

ARANZADI INSTITUCIONES - MANUAL DE USO

ARANZADI INSTITUCIONES – MANUAL DE USO

Contenido

ARANZADI INSTITUCIONES – MANUAL DE USO	2
BIENVENIDA A ARANZADI INSTITUCIONES	4
ACCESO AL SERVICIO	4
PANTALLA DE INICIO	6
Búsqueda Global	7
Sugerencias	8
Búsqueda asistida	9
LISTA DE RESULTADOS	11
Búsqueda global: Lista de Resultados	11
JURISPRUDENCIA	16
Últimas sentencias	16
Campos de búsqueda de jurisprudencia	17
Documento de jurisprudencia	20
DOCTRINA ADMINISTRATIVA	23
Últimas resoluciones	24
Campos de búsqueda de doctrina administrativa	24
LEGISLACIÓN	28
Normativa Básica	28
Boletines Oficiales	29
Campos de búsqueda de legislación	30
Documento de legislación	33
OPINIÓN EXPERTA	42
Buscar tipo de documento: Bibliografía	43
CONVENIOS COLECTIVOS	46
Boletines Oficiales	46
Buscar tipo de documento: Convenios Colectivos	47
Lista de resultados Convenios Colectivos	48
Documento de Convenios Colectivos	48
FORMULARIOS	49
Buscar tipo de documento: Formularios	49
DICCIONARIO	51
Integración con Biblioteca Digital Legalteca	55
Índices especializados	55
Documentos prácticos especializados	58
Esquemas procesales interactivos	60
CALCULADORAS	61

MI SERVICIO	61
Mis Dossieres	61
Mis Alertas	64
Crear Alerta	67
Editar una Alerta	68
Eliminar una Alerta	68
REQUISITOS TÉCNICOS DEL SISTEMA	68



BIENVENIDA A ARANZADI INSTITUCIONES

Te damos la bienvenida a **ARANZADI INSTITUCIONES**, el **servicio de documentación legal** más completo de Editorial Aranzadi LA LEY que incluye toda la información de fuentes oficiales, acompañada de creaciones prácticas de autor en todas las áreas del Derecho, con **el mayor análisis del mercado**. Tienes a tu disposición un **servicio muy completo, y ágil y sencillo** en su manejo, como veremos en esta guía.

ACCESO AL SERVICIO

Para acceder al servicio, acudiremos a nuestro navegador favorito, puesto que nuestro servicio está homologado para ser utilizado con cualquiera de los navegadores más habituales:

Accedemos a <https://www.soluciones.aranzadidigital.es>

Pulsa en el botón "Acceder" e introduce tu usuario y contraseña para acceder a Aranzadi Digital



Pulsando en ACCEDER se muestra la pantalla donde se introduce el usuario y contraseña

Soluciones de
información
jurídica, software
de gestión y
formación

¿Necesitas ayuda?

Acceso

Si tienes cuenta de LA LEY, accede directamente con los mismos datos

Email:

Contraseña

Acceder

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

¿No tienes cuenta?

Recuerda que si tienes cuenta en LA LEY, no es necesario que te registres

Registrate

Introducimos el usuario y la contraseña y pulsamos en Acceder.

* Si tu institución habilitó un acceso personalizado, puede diferir del modo de acceso aquí descrito.

PANTALLA DE INICIO

El acceso a la aplicación se produce a través de una pantalla que recoge diversas utilidades:

- **Área de cliente**  **Área de Cliente** : servicio exclusivo de los suscriptores Aranzadi LA LEY desde donde podrás realizar múltiples gestiones relacionada con tu suscripción, entre otros tendrás acceso a:
 - **Ayuda y soporte**, que te permitirá contactar directamente con nuestro servicio de atención al cliente para cualquier duda que te surja.
 - **Formación y materiales**: repositorio con toda la información de utilidad para el manejo de tu servicio Aranzadi (tips de uso, manuales...), y con la opción de inscribirte a los cursos *Aranzadi in progress*, focalizados en secciones específicas del funcionamiento del servicio.
- **Mi servicio**:
 - **Mis dossiers**: aplicativo que permite almacenar documentos de la base de datos, notas, anotaciones y subrayados
 - **Alertas**: acceso directo a la sección para crear alertas o para consultar y gestionar las que ya están creadas. En los usuarios concurrentes (todos los usuarios acceden con un solo usuario y contraseña a la vez), las alertas se reciben en el correo electrónico del administrador.
 - **Mi histórico**: recoge las búsquedas realizadas organizadas por sesiones y con la opción de eliminarlas.

En la parte izquierda de la pantalla de inicio se recogen los menús de acceso a los diferentes tipos de documentos y sus formularios de búsqueda específicos: Jurisprudencia, Doctrina Administrativa, Legislación... y, de una manera central, el buscador global.

ARANZADI Instituciones

Área de Cliente Mi servicio

Inicio
Jurisprudencia
Doctrina Administrativa
Legislación
Convenios Colectivos
Opinión Experta
Formularios
Diccionario
Calculadoras
Índices Especializados

¿Qué quieres encontrar hoy?

Todos

BUSCAR

☐ Búsqueda asistida

¿Te gusta la nueva versión?
Cuéntanos

ARANZADI Aviso Legal Política de Privacidad Atención al Cliente

El menú Todos, en la parte izquierda de la caja de búsqueda indica que la búsqueda la vamos a realizar sobre todos los tipos de documentos contenidos en la base de datos y, desplegándolo, permite acotar la búsqueda por uno o varios tipos:

¿Qué quieres encontrar hoy?

Todos ^

BUSCAR

- ☐ Legislación
- ☐ Jurisprudencia
- ☐ Doctrina Administrativa
- ☐ Convenios Colectivos
- ☐ Opinión Experta
- ☐ Formularios
- ☐ Diccionario

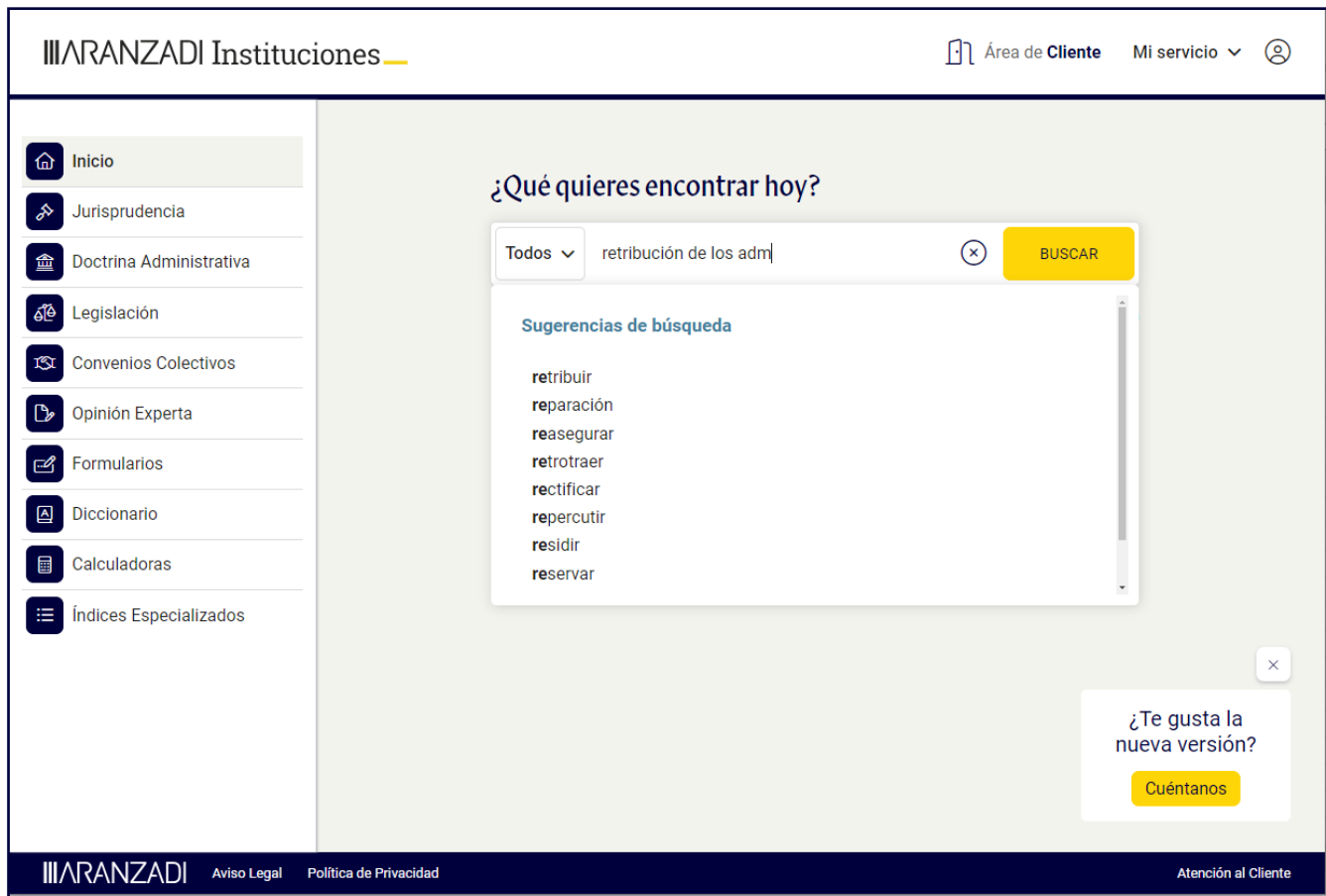
☐ Búsqueda asistida

Podemos introducir directamente un término o conjunto de términos y, antes de pulsar en buscar, la aplicación ofrecerá sugerencias de búsquedas similares ejecutadas por otros usuarios o aconsejadas para una búsqueda más pertinente. Podemos seleccionar alguna de las sugerencias o mantener nuestra consulta inicial.

Sugerencias

El buscador ofrece dos tipos de sugerencias que facilitan la búsqueda y se nutren de búsquedas realizadas por otros usuarios:

- SUGERENCIA DE BÚSQUEDA.- Conforme introduzcas términos en la caja de búsqueda, la aplicación te irá mostrando sugerencias sobre cómo plantear la consulta, términos sinónimos o relacionados, que te ayudarán a localizar la información de tu interés.



- SUGERENCIA DE DOCUMENTO (EN ELABORACIÓN).- Conforme introduzcas términos en la caja de búsqueda, la aplicación te irá mostrando sugerencias de documentos que coinciden con la consulta planteada, para que el acceso sea inmediato.

Búsqueda asistida

Podremos elegir la manera en que la aplicación maneja los términos introducidos a la hora de buscar, mediante el uso de diversas opciones:

¿Qué quieres encontrar hoy?

Con **todas** las palabras

Con la **frase exacta**

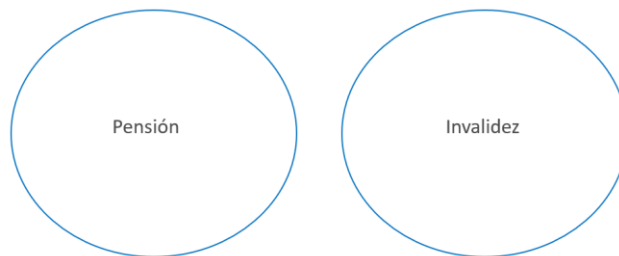
Con **alguna** de las palabras

Sin las palabras

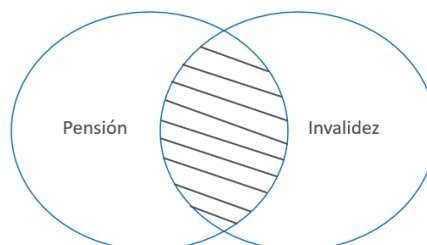
☒ Búsqueda asistida

BUSCAR

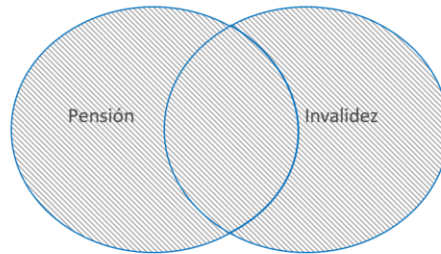
Imaginemos una búsqueda relacionada con Pensión e invalidez. En el primer diagrama, tendremos la representación de todos los documentos que en la base de datos tienen la palabra pensión y en el segundo todos los tienen el término invalidez:



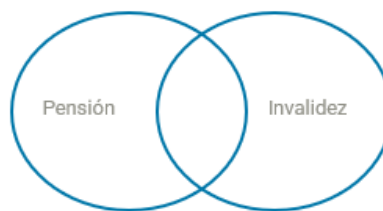
Si aplicamos la opción **“con todas las palabras”**, el resultado será la intersección de los diagramas, obteniendo los documentos que dentro de su texto contienen los dos términos PENSION E INVALIDEZ, en cualquier parte del documento.



Si aplicamos el mismo ejemplo para **“con alguna de las palabras”**, obtendremos la suma de todos los documentos, tanto los que contienen la palabra PENSIÓN sin INVALIDEZ como donde aparece PENSION E INVALIDEZ, como donde solo aparece la palabra INVALIDEZ.



Finalmente, si aplicamos la opción **“sin las palabras”**, obtendremos todos los documentos donde no aparezcan ninguna de las dos palabras.



La opción **“Con la frase exacta”** busca los documentos que contienen exactamente esa expresión.

LISTA DE RESULTADOS

Búsqueda global: Lista de Resultados

La consulta desde la Búsqueda global dará como resultado una lista de documentos clasificados según el tipo (Legislación, Jurisprudencia, Opinión experta...). En cambio, desde la búsqueda documental, resultará una lista según el tipo de documento consultado.

ARANZADI Instituciones

Todos

Área de Cliente Mi servicio

Inicio > Resultados global 'aguas'

Visión global

Filtrar resultados

Tipo de contenido

- Visión global (24)
- Jurisprudencia (312.677)
- Doctrina Administrativa (13.731)
- Legislación (66.158)
- Convenios de Sector (3.140)
- Convenios de Empresa (1.628)
- Formularios (293)
- Artículos doctrinales (1.586)
- Diccionario (246)
- Criterios jurisprudenciales (2)
- Cuadros comparativos (3)
- Guías y Protocolos (6)
- Video comentarios (3)
- Mi Biblioteca

Jurisprudencia

1- H ★★★★★

AGUAS: UTILIZACIÓN: USOS PRIVATIVOS: solicitud de autorización y legalización de regadío con aguas pluviales mediante construcción de balsa e infraestructuras de captación: denegación: el dueño de un predio no es dueño de las ... [Leer más](#)

Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 1283/2020 de 13 Oct. 2020, Rec. 5307/2019 RJ\2020\3914

Ponente: Borrego Borrego, Francisco Javier Establece doctrina Desestimación

2- ★★★★★ **Régimen jurídico de las aguas de manantial y requisitos para su envasado y comercialización**

AGUAS. Dominio público. Manantiales. Normativa reguladora de las características que los define. Derecho a la utilización. Distinción de las aguas minerales con régimen jurídico distinto. Reconocimiento de las denominaciones por la Administración minera. La titularidad y aprovechamiento de las aguas de manantial están sometidos a la Ley de Aguas. Derecho a envasar y comercializar aguas de manantial. Exigencia de acreditación de la disponibilidad del agua. Concesión contraria a Derecho.

Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia de 2 Oct. 2003, Rec. 3460/1997 RJ\2003\9485

Ponente: Peces Morate, Jesús Ernesto

ARANZADI Aviso Legal Política de Privacidad Atención al Cliente

El acceso a cada lista específica se realiza desde el lado izquierdo, en el cajetín de resultados.

Esta pantalla de Visión global ofrece opciones de impresión, descarga, envío por correo y creación de alerta sobre resultados.

Accediendo a la lista específica de cada tipo de documento encontramos en la columna de la izquierda opciones propias del mismo para su clasificación y ordenación. Así, la legislación puede ser clasificada por área, ámbito, rango y fecha, la jurisprudencia por área, tribunal, fecha y sentido del fallo...etc.

Legislación

Área (103.306) ^

☐ Administrativo (51.846)
☐ Civil (1.449)
☐ Contabilidad (400)
☐ Fiscal (9.931)
☐ Laboral (3.839)
☐ Medio Ambiente (27.404)
☐ Mercantil (6.999)
☐ Penal (552)
☐ Procesal (287)
☐ Seguridad Social (599)

Ámbito (65.304) ^

☐ Internacional (739)
☐ Europea (5.403)
☐ Estatal (8.351)
☐ > Autonómica (50.811)

Rango (66.310) v

Fecha (66.189) ^

☐ 2024 (1.276)
☐ 2023 (2.767)
☐ 2022 (3.076)
☐ 2021 (3.212)
☐ 2020 (2.874)
☐ 2019 (2.257)
☐ 2018 (2.393)
☐ 2017 (2.461)
☐ 2016 (2.480)

FILTRAR

Los filtros pueden aplicarse de manera simultánea, empleando varios valores de diferentes clasificaciones a un mismo tiempo para logra mayor precisión:

Filtros seleccionados

✕

Administrativo

✕

Estatat

✕

LEY

✕

2024

✕

2023

✕

2022

Área (103.306)

▼

Ámbito (65.304)

▼

Rango (66.310)

▼

Fecha (66.189)

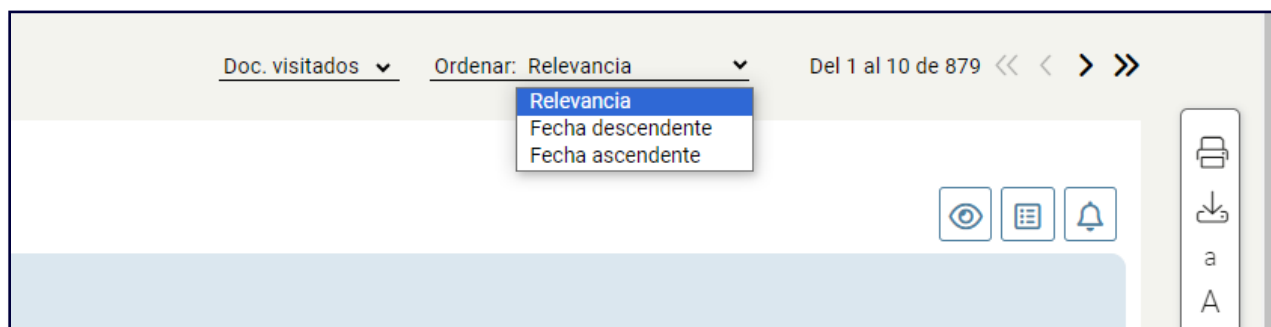
▼

FILTRAR

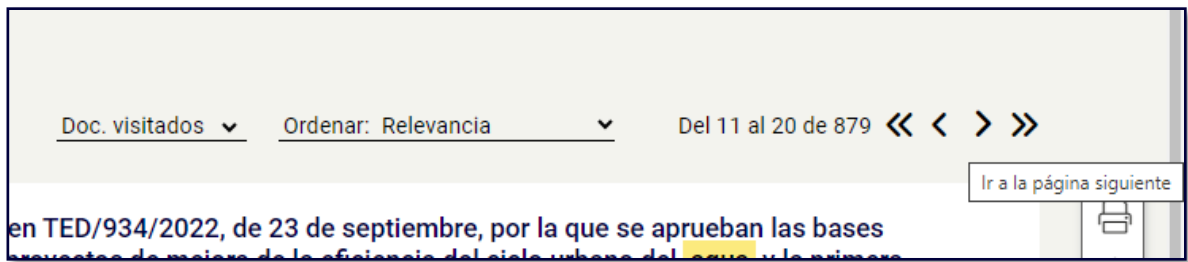
Para cambiar los filtros, basta con pulsar en el aspa roja y seleccionar de nuevo los valores deseados para pulsar posteriormente el botón filtrar. Alternativamente, y una vez realizado un primer filtrado, dispondremos del botón ir a la lista de resultados inicial para recuperar la búsqueda original sin aplicación de filtros.



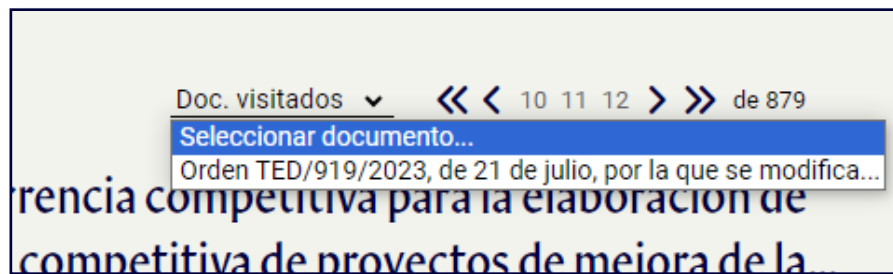
La lista ofrece también la posibilidad de ordenar los resultados por relevancia (ordenación por defecto que tiene en cuenta diferentes parámetros según el tipo de documento) o por fecha, ascendente o descendente



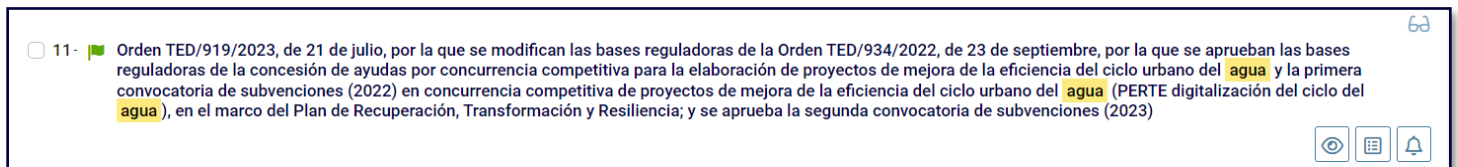
Junto a la opción de ordenación las flechas en la parte derecha permiten ir al siguiente/anterior bloque de documentos (que siempre serán 10) o ir al último/primer bloque de documentos



En la misma línea del menú, disponemos de la opción de volver a cualquier de los documentos visitados durante la sesión en curso:



Y al regresar a la lista de resultados tras haber visitado alguno de los documentos en ella contenidos, quedará marcado con el icono de las gafas, reflejando que el documento ya ha sido visitado.



JURISPRUDENCIA

El formulario de búsqueda de jurisprudencia ofrece, además de la búsqueda en sí misma, acceso a funcionalidades de utilidad:

Últimas sentencias

Se ofrece una lista de resultados son las resoluciones introducidas en la base de datos en los últimos tres meses, facilitando así un acceso a la última actualidad jurisprudencial.

Campos de búsqueda de jurisprudencia

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos. Desde el formulario de búsqueda de jurisprudencia se pueden localizar también documentos de unificación de doctrina y máximas jurisprudenciales:

- **Marginal:** identificador interno Aranzadi, que debe introducirse de manera litera en mayúsculas - RJ\2024\1-
- **Texto/Resumen**, de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el resumen a la vez, mientras que el campo resumen queda acotado exclusivamente al análisis de la cabecera de la resolución.
- **Tesaurus:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesaurus accesible desde el icono 

Tesoro

✕

Q

ABCDEFGHIJLMNOPQRSTU
VYZ

☐ > Abandono de familia, menores o personas con discapacidad

☐ > Abogados

☐ Abogados del Estado y letrados de las Administraciones públicas

☐ Abonos

☐ Abordaje

☐ > Aborto

☐ Absentismo

☐ Absolución

☐ > Abstención y recusación

☐ Abuso de confianza

☐ > Abuso de derecho

☐ > Abusos deshonestos

☐ > Abusos sexuales

APLICAR

Permite realizar búsquedas sobre el índice completo o ir desplegando las ramas hasta dar con el término de interés. Una vez seleccionada la voz o voces pertinentes, basta con pulsar en el botón Aplicar.

- **Disposiciones aplicadas:** con el mismo sistema que el tesauro se ofrece una doble vía de búsqueda: las normas básicas, de uso más habitual y el resto de las normas. Accediendo a una norma en concreto podremos navegar y seleccionar sus artículos y apartados, buscarlos con el buscador ad hoc o tomarla de forma completa:

Disposiciones Aplicadas

Escriba la norma aplicada para seleccionar en el índice los artículos aplicables. Ej

☐ > Constitución Española

☒ > Código Civil (RD 24 julio 1889)

☐ > Ley de Arrendamientos Urbanos (L 29/1994 de 24 de Nov.)

☐ Exposición de motivos

☐ Preámbulo

☐ > Bases

☐ > Artículos

7

☐ > 1

☐ > 2

☐ > 3

☒ 1

☐ 2

☐ 3

Normas básicas / Ley de Arrendamientos Urbanos (L 29/1994 de 24 de Nov.) / Artículos / 7

Normas básicas / Ley de Arrendamientos Urbanos (L 29/1994 de 24 de Nov.) / Artículos / 3 / 1

Normas básicas / Código Civil (RD 24 julio 1889)

APLICAR

Permite buscar cuantas normas o unidades sean necesarias de una manera acumulada (no combinada)

- **Tribunal:** órgano resolutorio a escoger en un índice/Tesoro.

19 | ARANZADI INSTITUCIONES - MANUAL

ARANZADI

-  Resolución anulada o casada
-  Resolución anulada o casada parcialmente
-  Sentencia confirmada o inadmisión de recurso frente a ella.

El documento presenta el sumario en la parte izquierda y el cuerpo del texto en la derecha, encabezado por el resumen de elaboración interna que extracta los temas y conclusiones principales de la resolución.



El análisis de la resolución comprende:

- **Identificación y enlace de las sentencias referidas en el cuerpo de la resolución.**
- **Relevancia del documento**, representada con estrellas.
- **Historia del caso**: representación gráfica del iter procesal del caso.
- **Sentencias relacionadas**: comprende Sentencias en sentido equivalente, véase también y en sentido contrario.
- **Comentario**: artículos doctrinales de actualidad que se reproducen directamente en la propia pestaña de análisis.

- **Voces.** Presenta mediante una estructura arbórea los conceptos jurídicos analizados en la resolución.
- **Normativa considerada:** Permite acceder a la relación de las normas en las que se ha basado el Tribunal para dictar el fallo con indicación del artículo en concreto en el que se basa el mismo. Puede consultarse el texto sin abandonar la propia sentencia
- **Bibliografía:** artículos doctrinales relacionados con la materia tratada en la resolución.
- **Máximas jurisprudenciales y unificación de doctrina.**

Accediendo al texto del documento, podemos ver más datos de análisis:

- **Análisis jurídico de los fundamentos:** recoge el análisis pormenorizado de cada uno de los fundamentos de la sentencia, con acceso directo al mismo, donde también podremos consultar su análisis.

Tribunal Constitucional, Sala Primera, Sentencia 85/2003 de 8 May. 2003, Rec. 2589/2003
RTC\2003\85 H ★★★★★

Texto Historia del caso Sentencias relacionadas Normativa considerada Voces

Ponente: García-Calvo Montiel, Roberto.

ENCABEZAMIENTO
✓ ANTECEDENTES DE HECHO
✓ FUNDAMENTOS DE DERECHO
○ FALLO
○ VOTO PARTICULAR

art. 61 LOPJ del Tribunal Supremo de 03-05-2003 en los recursos contencioso-electorales 1/2003 y 2/2003 y que anularon la proclamación de candidaturas de dichas agrupaciones para las elecciones municipales y autonómicas de 25-5-2003. Vulneración de los **derechos** fundamentales al juez imparcial, a obtener la tutela la de jueces y tribunales efectiva sin sufrir indefensión, a un proceso con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa, a la intimidad y a participar en los asuntos públicos: otorgamiento parcial del amparo.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS FUNDAMENTOS

DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN. **Derecho** a la intimidad personal y familiar. Ambito

[F. 21] Elecciones: ejercicio del **derecho** de participación política: implica en general la renuncia a mantener ese aspecto de la vida personal alejada del conocimiento público

DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN. **Derecho** a la intimidad personal y familiar. Contenido. Intimidad informática

[F. 21] Candidaturas electorales: la vinculación política de aquellos que concurren como candidatos a un proceso electoral es un dato público en una sociedad democrática y no puede reclamarse sobre él ningún poder de disposición

DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN. **Derecho** a la intimidad personal y familiar. Objeto

[F. 13] Exclusión: no se encuentran los datos referentes a la participación de los ciudadanos en la vida política, actividad que por su propia naturaleza se desarrolla en la esfera pública de una sociedad democrática

DERECHO FUNDAMENTAL A OBTENER LA TUTELA EFECTIVA DE JUECES Y TRIBUNALES. Requisitos y formas procesales. Plazos. Configuración

[F. 11] Procedimiento electoral: recursos: perentoriedad de los plazos: no implica «per se» la vulneración del **derecho** fundamental si con ello se tiende a hacer efectivo el principio de celeridad en el proceso: es constitucionalmente inobjetable la reducción de los plazos cuando tal decisión responde a una finalidad razonable y necesaria acorde con los principios que han de regir el procedimiento correspondiente

DERECHO FUNDAMENTAL A UN PROCESO PUBLICO CON TODAS LAS GARANTIAS. Ambito. Otros supuestos

El formulario de búsqueda de doctrina administrativa ofrece, además de la búsqueda en sí misma, acceso a funcionalidades de utilidad:

Últimas resoluciones

Se ofrece una lista de resultados son las resoluciones introducidas en la base de datos en los últimos tres meses, facilitando así un acceso a la última actualidad.

Campos de búsqueda de doctrina administrativa

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos.

La búsqueda se puede realizar por:

- **Marginal:** identificador interno Aranzadi, que debe introducirse de manera litera en mayúsculas - RJ\2024\1-
- **Texto/Resumen,** de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el resumen a la vez, mientras que el campo resumen queda acotado exclusivamente al análisis de la cabecera de la resolución.
- **Tesaurus:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesaurus accesible desde el icono 

Búsqueda asistida

X

Año

Tesouro

Escriba los conceptos jurídicos para seleccionar en el árbol de voces disponibles. E

A B C D E F G H I J L M N O P Q R S T U
V Y Z

☐ > Abandono de familia, menores o personas con discapacidad
☐ > Abogados
☐ Abogados del Estado y letrados de las Administraciones públicas
☐ Abonos
☐ Abordaje
☐ > Aborto
☐ Absentismo
☐ Absolución
☐ > Abstención y recusación
☐ Abuso de confianza
☐ > Abuso de derecho
☐ > Abusos deshonestos
☐ > Abusos sexuales

APLICAR

Permite realizar búsquedas sobre el índice completo o ir desplegando las ramas hasta dar con el término de interés. Una vez seleccionada la voz o voces pertinentes, basta con pulsar en el botón Aplicar.

Tesouro

circunstancia

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal

☐ Agravantes

☐ Inundación, incendio, veneno, explosión, destrucción de aeronave o circunstancias análogas
 ☒ Circunstancia mixta de parentesco
 ☐ Aprovechamiento de las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas

☐ Atenuantes

☐ Circunstancia mixta de parentesco

☐ Contrabando

☐ Infracción administrativa

☐ Circunstancias atenuatorias y agravatorias de la sanción

Apropiación indebida / Penalidad / Circunstancias agravantes específicas

Apropiación indebida / Penalidad / Circunstancias agravantes específicas / Apropiación de cosas de primera necesidad

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal / Agravantes / Circunstancia mixta de parentesco

APLICAR

- Disposiciones examinadas:** con el mismo sistema que el tesouro se ofrece una doble vía de búsqueda: las normas básicas, de uso más habitual y el resto de las normas. Accediendo a una norma en concreto podremos navegar y seleccionar sus artículos y apartados, buscarlos con el buscador ad hoc o tomarla de forma completa:

Disposiciones Aplicadas

☐ > Constitución Española

☒ > Código Civil (RD 24 julio 1889)

☐ > Ley de Arrendamientos Urbanos (L 29/1994 de 24 de Nov.)

☐ Exposición de motivos

☐ Preámbulo

☐ > Bases

☐ > Artículos

☐ > 1

☐ > 2

☐ > 3

☒ 1

☐ 2

☐ 3

Permite buscar cuantas normas o unidades sean necesarias de una manera acumulada (no combinada)

- **Órgano resolutorio:** órgano emisor a escoger en un índice/Tesaurus.

×

Órgano resolutorio

Selecione o escriba el Organismo para encontrarlo en el índice. Ejemplo: DGRN

Q

☐ > Tribunal de Justicia de la Unión Europea
☐ > Tribunal de Cuentas
☐ > Tribunales Económico-Administrativos
☐ > Tribunales Administrativos
☐ Consejo General del Poder Judicial
☐ Fiscalía General del Estado
☐ Consejo Fiscal
☐ ✓ Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

☒ Pleno
☐ de Competencia

☐ Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos
☐ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
☐ Dirección General de Trabajo

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia / Pleno

APLICAR

- **Fecha:** escribimos un intervalo o fecha fija: desde 1-1-1995; desde 10-5-2008 a 30-04-2009; 5-6-2017.
- **Tipo Resolución:** Seleccionable de una lista cerrada.
- **Número de Resolución:** formato número año -ej. 1001 2010-.
- **Relevancia:** de 2 a 5 estrellas, por su interés y calidad según análisis Aranzadi.

LEGISLACIÓN

El formulario de búsqueda de legislación ofrece, además de la búsqueda en sí misma, diversos accesos directos a funcionalidades de utilidad:

Normativa Básica

Esta sección ofrece acceso directo a una serie de índices que, con diferentes criterios, aglutinan las principales normas de nuestro ordenamiento. Así, se ofrece un índice que recoge la normativa principal de la Unión europea o Normativa Estatal. Cada índice tiene un buscador que permite atacar tanto la estructura entorno a la que se organizan las normas como los títulos de las disposiciones allí contenidas. Todas las normas

28 | ARANZADI INSTITUCIONES - MANUAL

ARANZADI

incluidas en estos índices están consolidadas, es decir, con los textos modificados para reflejar y dar acceso a cada una de las versiones de la disposición.

The screenshot displays the ARANZADI Instituciones website interface. On the left, a sidebar contains navigation icons. The main content area is divided into two panels. The left panel, titled 'Legislación', features a search bar with a dropdown menu set to 'Texto', a checkbox for 'Sólo normas vigentes', and several input fields for 'Voces', 'Rango', 'Disposición' (with sub-fields for 'Número' and 'Año'), 'Organismo', 'Boletín', and 'Publicación' (with sub-fields for 'Número' and 'Año'). A 'BORRAR' button is at the bottom. The right panel, titled 'Normativa básica', lists categories under 'Por Ambito territorial' and 'Por materia'. The footer includes the ARANZADI logo and links for 'Aviso Legal' and 'Política de Privacidad'.

ARANZADI Instituciones

Inicio > Legislación

Legislación

☐ Sólo normas vigentes

Texto ▾

Voces

Rango

Número Año

Disposición

Organismo

Boletín

Número Año

Publicación

BORRAR

Normativa básica

Por Ambito territorial

- > Europea
- > Asturias
- > C. Valenciana
- > Galicia
- > Murcia
- > Estatal
- > Canarias
- > Castilla y León
- > Islas Baleares
- > Navarra
- > Andalucía
- > Cantabria
- > Castilla La Mancha
- > La Rioja
- > País Vasco
- > Aragón
- > Cataluña
- > Extremadura
- > Madrid

Por materia

- > Administrativo
- > Internacional
- > Procesal
- > Civil
- > Medioambiental
- > Profesiones jurídicas
- > Constitucional
- > Mercantil
- > Trabajo y Seguridad Social
- > Digital e innovación
- > Penal
- > Tributario

ARANZADI Aviso Legal Política de Privacidad

Boletines Oficiales

Esta sección ofrece acceso de manera individual a las publicaciones, organizadas en un calendario, de los diarios y boletines oficiales de la Unión europea, Oficial del estado y de cada una de las comunidades autónomas. El formato de calendario permite el acceso ágil al día de interés. Todas las normas publicadas en esta sección están a la vez disponibles para todas las funcionalidades propias de la base de datos.

ARANZADI Instituciones

>>

Inicio > Legislación

Legislación

☐ Sólo normas vigentes

Texto

Voces

Rango

Número

Año

Disposición

Organismo

Boletín

Número

Año

Publicación

BORRAR

Boletines oficiales

Legislación Europea

> Europea

Legislación Estatal

> Estatal

Legislación Autonómica

> Andalucía

> Aragón

> Asturias

> Islas Baleares

> Canarias

> Cantabria

> Castilla y León

> Castilla La Mancha

> Cataluña

> Extremadura

> Galicia

> La Rioja

> Madrid

> Murcia

> C. Valenciana

> Navarra

> País Vasco

ARANZADI

Aviso Legal

Política de Privacidad

Campos de búsqueda de legislación

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos:

- **Solo normas vigentes:** marcando esta casilla quedan excluidas de la búsqueda las normas derogadas.
- **Texto/Título,** de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el título a la vez, mientras que el campo título queda acotado exclusivamente al nombre de la disposición -ej. Código de comercio-.
- **Voces:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesoro accesible desde el icono 

Búsqueda asistida

X

AñoFecha

AñoFecha

BUSCAR

Voces

Escriba los conceptos jurídicos para seleccionar en el árbol de voces disponibles. E

A B C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V W Y Z

<

>

☐ > Abandono de familia, menores o personas con discapacidad

☐ Abejas

☐ > Abogados

☐ Abogados del Estado y letrados de las Administraciones públicas

☐ Abonos

☐ Abordaje

☐ > Aborto

☐ Absentismo

☐ Absolución

☐ > Abstención y recusación

☐ > Abuso de derecho

☐ > Abusos deshonestos

☐ > Abusos sexuales

APLICAR

Permite realizar búsquedas sobre el índice completo o ir desplegando las ramas hasta dar con el término de interés. Una vez seleccionada la voz o voces pertinentes, basta con pulsar en el botón Aplicar.

Rango

Selecione o escriba el Rango para encontrarlo en el índice. Ejemplo: Ley

Q

A

B

C

D

E

I

L

M

N

O

P

R

S

T

☐ ACCION COMUN CE
☐ ACTA
☐ ACTO
☐ ACTO CE
☐ ACUERDO
☐ ACUERDO ADMINISTRATIVO
☐ ACUERDO DE CONVALIDACION
☐ ACUERDO EUROPEO
☐ ACUERDO INTERNACIONAL
☐ ACUERDO MARCO
☐ Acuerdo Multilateral
☐ ACUERDO Y PROTOCOLO
☐ ADDENDA

- **Número de Disposición:** formato número /año (con todos los dígitos)
- **Fecha:** escribimos un intervalo o fecha fija: desde 1-1-1995; desde 10-5-2008 a 30-04-2009; 5-6-2017.
- **Organismo:** emisor de la norma, se escoge de un tesauo.
- **Boletín:** se escoge de un tesauo.
- **Publicación:** con las casillas número año y fecha -ej. 126 2004 25-5-2004-.

Documento de legislación

El documento de legislación, y de modo similar el de convenios colectivos, presenta en la parte derecha el texto del documento y en la parte izquierda el sumario. En la cabeza se indica, mediante el código de banderas, la situación de la norma:

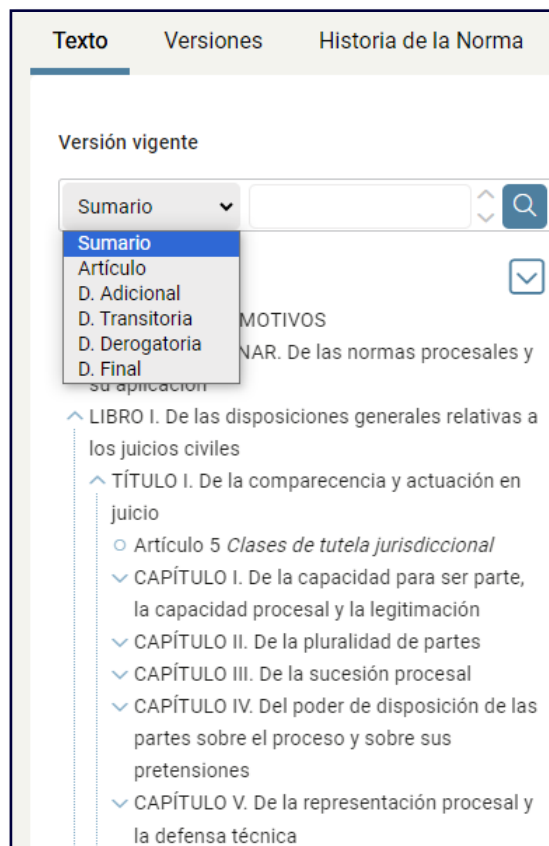
-  Disposición vigente
-  Disposición derogada, sustituida o fuera de uso
-  Disposición derogada en parte.
-  Disposición está pendiente de entrar en vigor (*Vacatio Legis*).
-  Disposición está en ultraactividad (solo para Convenios Colectivos).



El sumario recoge la estructura de la norma, y puede desplegarse y plegarse con el icono . Desde la estructura se puede acceder directamente al artículo, capítulo o título de interés. El sumario está siempre visible:

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- ✓ CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES
- ✓ CAPÍTULO II. DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD POR PISOS O LOCALES
- ^ CAPÍTULO III. DEL RÉGIMEN DE LOS COMPLEJOS INMOBILIARIOS PRIVADOS
 - Artículo 24
- ✓ DISPOSICIONES ADICIONALES
- ✓ DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- ✓ DISPOSICIONES FINALES

Permite localizar y acceder de forma ágil a cualquiera de las secciones de la norma, utilizando el buscador específico.



La pestaña de versiones permite el acceso las distintas redacciones que ha tenido una norma a lo largo de su historia y tanto a nivel de norma completa como de artículo. Ofrece el intervalo de tiempo en que estuvo vigente la redacción y detalla la normativa que generó la versión.

Junto al botón de versiones se accede al análisis del documento, que comprende:

- **Historia de la norma.** información de toda aquella documentación jurídica que de una manera u otra tiene relación con la norma consultada. Dentro de Historia de la norma se hace referencia a:
 - **Norma afectada por.** Información de aquellas disposiciones que han modificado la norma consultada, con indicación pormenorizada de los artículos afectados, con dos secciones diferenciadas: *Afectaciones recientes y otras afectaciones anteriores*, especialmente útil en el caso de normas con muchos años de vigencia.
 - **Norma que afecta a.** Información de aquellas normas que se han visto derogadas o modificadas por la norma consultada, con indicación pormenorizada de los artículos afectados.
 - **Normas relacionadas.** Información de aquella normativa íntimamente relacionada con la consultada .
- **Bibliografía.** Las disposiciones incorporan información de los artículos doctrinales o monografías que versan específicamente sobre la norma consultada y sirve, asimismo, mediante un enlace, para acceder directamente al artículo doctrinal. Se separa la bibliografía relacionada con el documento completo de la relacionada con cada artículo, para facilitar la consulta.
- **Voces.** Toda disposición incorpora una relación de las materias tratadas por la norma consultada, con indicación del artículo concreto que lo hace.

Entrando en el texto de la norma, se ofrece análisis en diferentes aspectos, representados con iconos:

- **Notas de vigencia.** Proporcionan información de la norma modificante que ha provocado la redacción actual del artículo consultado, incorporando el correspondiente enlace para acceder al documento. Se sitúan bajo el apartado modificado o al final del artículo cuando se ha visto afectada toda la unidad:

Vigencia: 28 junio 2013

[VER DOCUMENTO COMPLETO](#)

- **Notas de concordancia:** Incluyen relaciones no expresas entre disposiciones y enlace directo para su consulta.

Artículo 3

C

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde a cada piso o local:

V

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan sido señalados en el título, aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

J

b) La copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

F

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo. Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 17 de esta Ley.

D

Cada propietario puede libremente disponer de su derecho, sin poder separar los elementos que lo integran y sin que la transmisión del disfrute afecte a las obligaciones derivadas de este régimen de propiedad.

Véanse:

-Artículos 1, 4, 5, 7, 9, 10, 14 y 17 de la presente Ley.

-Artículos 396 y 399 del Código Civil.

-Artículo 8 de la Ley Hipotecaria.

-Artículo 16 del Reglamento Hipotecario.

-Artículos 553-1, 553-2, 553-3, 553-33, 553-34, 553-35, 553-42, 553-43, 553-52, 553-54, 553-55 de la Ley 52006, de 10 de mayo, del Libro quinto del Código civil de Cataluña, relativo a derechos reales.

RD 24 Jul. 1889 (Código Civil) [↗](#) L 49/1960 de 21 Jul. (**propiedad horizontal**) [↗](#) D 8 Feb. 1946 (Ley Hipotecaria) [↗](#) D 14 Feb. 1947 (Regl. Hipotecario) [↗](#) L 5/2006 de 10 May. CA Cataluña (libro quinto del Código civil de Cataluña, relativo a los derechos reales) [↗](#)

- **Versiones:** Recoge las distintas redacciones que el artículo consultado ha tenido a lo largo de su historia, pudiendo acceder al texto de cada versión.

Todos

Compartir

Artículo 3 de Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal

BibliografíaVoces

Artículo 3

E

C

V

J

F

D

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde a cada piso o local:

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan sido señalados en el título, aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

b) La copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo. Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 17 de esta Ley.

Cada propietario puede libremente disponer de su derecho, sin poder separar los elementos que lo integran y sin que la transmisión del disfrute afecte a las obligaciones derivadas de este régimen de propiedad.

Artículo 4

C

J

La acción de división no procederá por sí misma, y siempre que la proindivisión sea manifiesta.

Artículo 5

C

El propietario de un piso o local no puede ejercer acciones de reivindicación ni de nulidad de actos jurídicos que afecten a su propiedad, cuando éstos sean válidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

Comparador de versiones

Todas las versiones

Comparar dos versiones



Redacción de este artículo Versión original

Artículo 3

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde al dueño de cada piso o local:

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan sido señalados en el título aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

b) La copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo.

Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse por acuerdo unánime.

Cada propietario puede libremente disponer de su derecho, sin poder separar los elementos que lo integran y sin que la transmisión del disfrute afecte a las obligaciones derivadas de este régimen de propiedad.

Redacción de este artículo vigente desde el 28/06/2013

Artículo 3

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde ~~al dueño de~~ cada piso o local:

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan sido señalados en el título, aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

b) La copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo.

Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse ~~por~~ ~~de~~ acuerdo ~~unánime~~ con lo establecido en los artículos 10 y 17 de esta Ley.

Cada propietario puede libremente disponer de su derecho, sin poder separar los elementos que lo integran y sin que la transmisión del disfrute afecte a las obligaciones derivadas de este régimen de propiedad.

Texto agregado

Texto eliminado

- **Jurisprudencia asociada a la normativa.** Información de las sentencias y resoluciones más relevantes dictadas en aplicación del precepto. Dirige directamente a una consulta a pantalla completa, en formato de lista de resultados de jurisprudencia, con todas sus funcionalidades.

Artículo 3

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde a cada piso o local:

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan **Jurisprudencia relacionada** aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

b) La copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo. Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse de acuerdo con

ARANZADI

Jurisprudencia

Doc. visitados

Ordenar: Fecha descendente

Del 1 al 10 de 1.849

Filtrar resultados

Tipo de contenido

- Jurisprudencia ((1.849))
- Doctrina Administrativa ((93))

Área (203)

Tribunal (1.849)

Fecha (1.849)

Sentido del fallo (1.639)

FILTRAR

1- ★★★★★

PROCESO CIVIL. Partes procesales. Legitimación. – Actuaciones procesales. Nulidad de actuaciones. PRUEBA. Prueba de peritos. Proposición y práctica de la prueba. RESPONSABILIDAD CIVIL. Responsabilidad extracontractual. Cuestiones generales. Requisitos. Daño o perjuicio. – Responsabilidad extracontractual. Cuestiones generales. Requisitos. Relación de causalidad. – Responsabilidad extracontractual. Daños causados en edificios, obras o construcciones. Perjuicios ocasionados como consecuencia de obras en finca colindante....

Audiencia Provincial de La Rioja, Sentencia 139/2024 de 20 Mar. 2024, Rec. 92/2023

Ponente: Aramendia Ojer, María del Puy Desestimación

2- ★★★★★

PROPIEDAD HORIZONTAL. Comunidad de propietarios. Junta de propietarios. Atribuciones. – Gastos comunes. Contribución a su pago. Cuota de participación.

Audiencia Provincial de Madrid, Sección 8ª, Sentencia 126/2024 de 7 Mar. 2024, Rec. 1284/2022

Ponente: Ilundain Minondo, María del Mar Estimación parcial

3- ★★★★★

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL. Humedades por filtración de aguas residuales en un local comercial. Aunque una conducción de servicio exclusivo a una dependencia, no por ello deja de ser elemento común cuando se integra en un sistema general de la edificación, y se considera como elemento privativo sólo cuando se introduce en la vivienda y se accede directamente a ella. Rotura o defecto de estanqueidad que no se ha producido en un elemento privativo a cuyo mantenimiento y reparación estén obligados los demandados. La fuga...

Audiencia Provincial de Ávila, Sentencia 15/2024 de 22 Ene. 2024, Rec. 5/2024 JUR\2024\99762

Ponente: García Encinar, Javier Desestimación

4- ★★★★★

PROPIEDAD HORIZONTAL. Comunidad de propietarios. Junta de propietarios. Adopción de acuerdos. – Gastos comunes. Contribución a su pago. Cuota de participación. – Intervención de los propietarios individuales.

- **Formularios relacionados con el precepto.** Acceso a los modelos relacionados con el artículo de la norma consultada, que se ofrecen en lista de resultados.

Artículo 3

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde a cada piso o local:

a) El derecho singular y exclusivo de propiedad sobre un espacio suficientemente delimitado y susceptible de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de todas clases, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente al propietario, así como el de los anejos que expresamente hayan sido señalados en el título, aunque se hallen situados fuera del espacio delimitado.

Formularios relacionados

demás dueños de pisos o locales, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes.

A cada piso o local se atribuirá una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y referida a centésimas del mismo. Dicha cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Las mejoras o menoscabos de cada piso o local no alterarán la cuota atribuida, que sólo podrá variarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 17 de esta Ley.

Cada propietario puede libremente disponer de su derecho, sin poder separar los elementos que lo integran y sin que la transmisión del disfrute afecte a las obligaciones derivadas de este régimen de propiedad.

41 | ARANZADI INSTITUCIONES - MANUAL

ARANZADI

Formularios

Filtrar resultados



Tipo de contenido

○ Formularios ((2))

☐ 1 - Contrato de arrendamiento de la vivienda de portero

FOR\2012\1612

☐ 2 - Contrato de arrendamiento de elemento común para la instalación de antenas de telefonía

FOR\2012\1613

- **Relaciones de Bibliografía.** artículos doctrinales relacionados con el artículo consultado, que se presentan en una lista de resultados.

Artículo 2

Esta Ley será de aplicación:

a)

A las comunidades de propietarios constituidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.

b)

A las comunidades que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de la **propiedad horizontal**.

D

Doctrina relacionada

e)

regirán, en todo caso, por las disposiciones de esta Ley en lo relativo al régimen jurídico de la propiedad, de sus partes privativas y elementos comunes, así como en y obligaciones recíprocas de los comuneros.

c)

A los complejos inmobiliarios privados, en los términos establecidos en esta Ley.

d)

A las subcomunidades, entendiéndose por tales las que resultan cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el título constitutivo, varios propietarios disponen, en régimen de comunidad, para su uso y disfrute exclusivo, de determinados elementos o servicios comunes dotados de unidad e independencia funcional o económica.

e)

A las entidades urbanísticas de conservación en los casos en que así lo dispongan sus estatutos.

Artículos doctrinales

Doc. visitados Ordenar: Fecha descendente Del 1 al 6 de 6 << < > >>

Filtrar resultados



Tipo de contenido

○ Artículos doctrinales ((6))

Área (3)



Publicación (3)



Fecha (6)



☐ 1 - Mancomunidades y conjuntos inmobiliarios

Martí Martí, Joaquim

☐ 2 - La regulación de las comunidades de propietarios

Martí Martí, Joaquim

DOC\2021\33

☐ 3 - Gestión de la Propiedad Horizontal

Martí Martí, Joaquim

☐ 4 - Posibilidad de usucapir un elemento común por parte de un copropietario en el ámbito de la propiedad horizontal

Cabezuelo Arenas, Ana Laura

BIB\2020\11364

Los Tribunales españoles están admitiendo la posibilidad de adquirir por usucapión ciertos elementos comunes en edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal.

☐ 5 - ¿Comunidad de bienes ordinaria o propiedad horizontal de hecho?

Zumaquero Gil, Laura

BIB\2012\2956

☐ 6 - comunidad de bienes ordinaria o propiedad horizontal de hecho?

Zumaquero Gil, Laura

BIB\2012\177

OPINIÓN EXPERTA

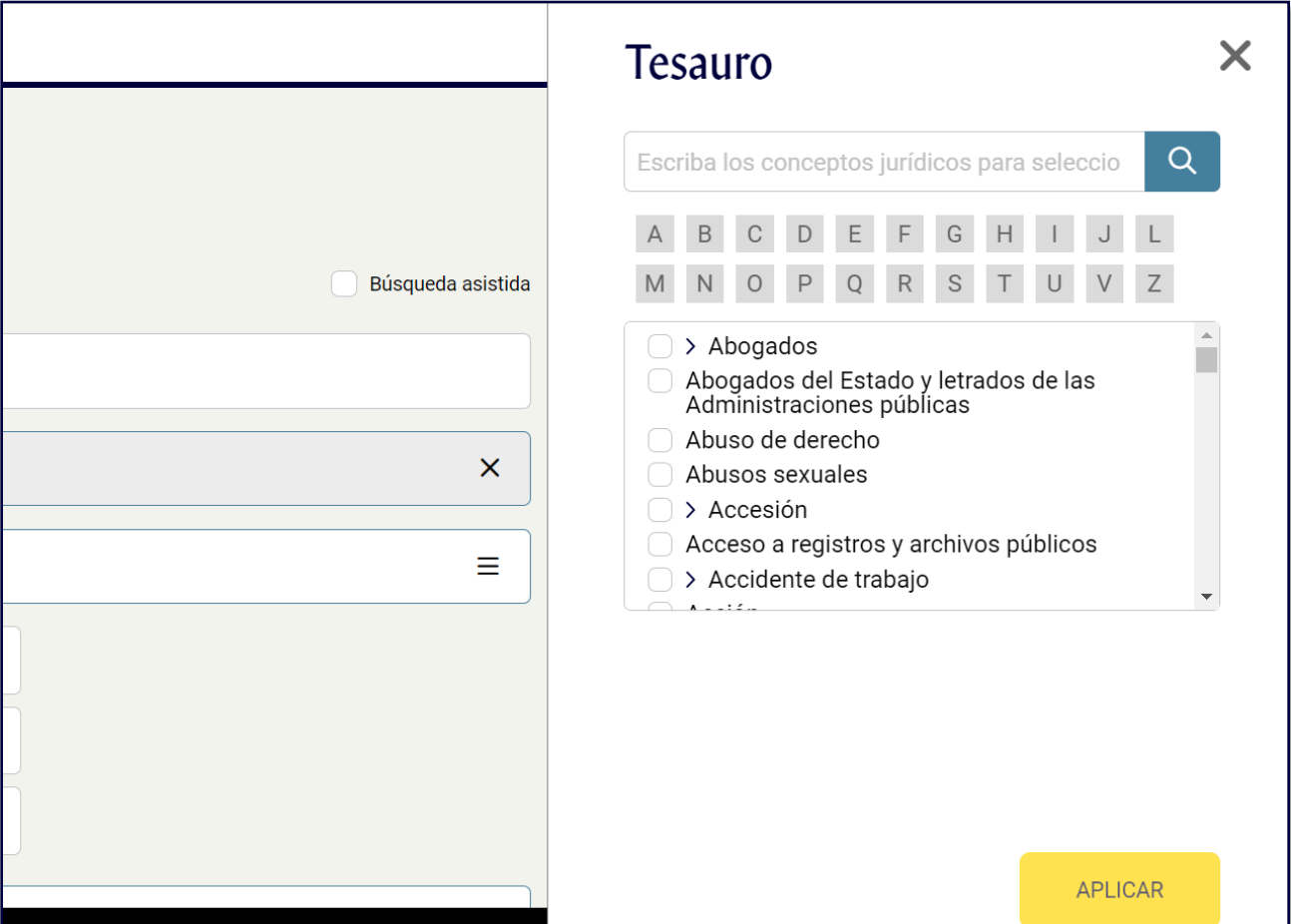
Bajo la denominación de Opinión experta se recogen los trabajos bibliográficos: libros, artículos doctrinales y referencias bibliográficas.

El formulario de búsqueda de opinión experta ofrece, además de la búsqueda en sí misma, diversos accesos directos a funcionalidades de utilidad:

Buscar tipo de documento: Bibliografía

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos:

- **Texto/Título**, de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el título a la vez, mientras que el campo título queda acotado exclusivamente al nombre de la disposición -ej. Código de comercio-.
- **Tesoro**: conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesoro accesible desde el icono 



La interfaz de búsqueda de opinión experta se divide en dos secciones principales:

- Formulario de búsqueda:** Incluye un campo de texto para el texto/título, un campo para el título, un botón de búsqueda asistida, y un menú desplegable para seleccionar el tipo de documento.
- Modal 'Tesoro':** Se activa al hacer clic en el icono de menú. Muestra una lista de conceptos jurídicos seleccionables, como: Abogados, Abogados del Estado y letrados de las Administraciones públicas, Abuso de derecho, Abusos sexuales, Acceso a registros y archivos públicos, y Accidente de trabajo.

Permite realizar búsquedas sobre el índice completo o ir desplegando las ramas hasta dar con el término de interés. Una vez seleccionada la voz o voces pertinentes, basta con pulsar en el botón Aplicar.

Tesoro

☐ Administrador de sociedades

☒ Responsabilidad solidaria

☐ Actuaciones y procedimiento de recaudación

☐ Procedimiento de apremio

☐ Embargo de bienes

☐ Recurso de amparo

Infracciones y sanciones tributarias / Responsabilidad / Sujetos responsables

Recaudación tributaria / Sucesores y responsables tributarios / Responsables tributarios / Responsabilidad solidaria

- **Autor:** se escoge de un tesoro con el mismo funcionamiento que el anterior.

Autor

Escriba el nombre o apellidos del autor para €

Q

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

☐ ABAD QUINTANAL, GRACIA
☐ ABADÍA JOVER, MARAVILLAS I.
☐ ABEIJÓN GIRÁLDEZ, SANTIAGO
☐ ABRIANI, NICCOLÒ
☐ ABRIL CAMPOY, JUAN MANUEL
☐ ABRIL LARRAINZAR, MARÍA DEL PUY
☐ ABRIL LARRAÍNZA, M.ª DEL PUY
☐ ACALE SÁNCHEZ, MARÍA

APLICAR

- **Fecha:** escribimos un intervalo o fecha fija: desde 1-1-1995; desde 10-5-2008 a 30-04-2009; 5-6-2017.
- **Número:** campo de texto libre
- **ISBN/ISSN:** campo de texto libre
- **Publicación:** campo de texto libre
- **Disposiciones comentadas:** con el mismo sistema que el tesoro se ofrece una doble vía de búsqueda: las normas básicas, de uso más habitual y el resto de las normas. Accediendo a una norma en concreto podremos navegar y seleccionar sus artículos y apartados, buscarlos con el buscador ad hoc o tomarla de forma completa:

Permite buscar cuantas normas o unidades sean necesarias de una manera acumulada (no combinada)

Ofrece, además de la búsqueda específica sobre convenios, acceso directo a una sección también accesible desde legislación:

Esta sección ofrece acceso de manera individual a las publicaciones, organizadas en un calendario, de los diarios y boletines oficiales del estado, de cada una de las comunidades autónomas y de las provincias. El formato de calendario permite el acceso ágil al día de interés. Todos los convenios publicados en esta sección están a la vez disponibles para todas las funcionalidades propias de la base de datos.

ARANZADI Instituciones

Todos

Área de Cliente Mi servicio

Inicio > Convenios Colectivos > Andalucía

Doc. visitados Ordenar: Fecha descendente Del 1 al 3 de 3

October 2024

1- COMERCIO EN GENERAL, VARIO O MIXTO 14000025011981
Acta de la Comisión paritaria del Convenio colectivo del sector de comercio, Córdoba (R Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 1 Oct. 2024) LEG\2024\16938

2- SIDEROMETALURGIA E INDUSTRIA DEL METAL 14000145011982
Acta sobre consulta relativa al artículo 7.3 del Convenio colectivo del sector del metal, Córdoba, 2023-2025 (R Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 1 Oct. 2024) LEG\2024\16937

3- FABRICACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PAN 29000785011983
Tablas salariales 2023-2024 del Convenio colectivo del sector de fabricación y venta de pan de la provincia de Málaga (R Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 30 Jul. 2024) LEG\2024\16942

ARANZADI Aviso Legal Política de Privacidad Atención al Cliente

Buscar tipo de documento: Convenios Colectivos

Similares a los campos de Legislación con algunas variantes:

- **Sólo vigentes:** marcando esta casilla quedan excluidos de la búsqueda los convenios no vigentes.
- **Texto/Título,** de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el título a la vez, mientras que el campo título queda acotado exclusivamente al nombre de la disposición -ej. Código de comercio-.
- **Código de convenio** oficial, dato asignado a cada convenio por el órgano competente.
- **Sector:** lista de sectores a seleccionar a través de un índice 
- **Empresa** a la que pertenece el Convenio. Se escoge de un tesauro similar al anterior.
- **Ámbito** de aplicación (estatal, autonómico, provincial). Mismo sistema de tesauro.
- **Fecha de disposición:** escribimos un intervalo o fecha fija: desde 1-1-1995; desde 10-5-2008 a 30-04-2009; 5-6-2017.
- **Rango:** se escoge de un tesauro similar al anterior.

- **Boletín:** se escoge de un tesoro similar al anterior.
- **Boletín (número y año):** con casillas número y año -ej. 126 2004-.
- **Fecha de publicación:** escribimos un intervalo o fecha fija, tal y como se describe en el campo fecha.

Lista de resultados Convenios Colectivos

La lista de resultados de convenios se presenta dividida en dos:

- **Convenios de sector:** con sus propios valores de clasificación, por tipo de convenio, ámbito y sector de actividad
- **Convenios de empresa:** con sus propios valores de clasificación, por tipo de convenio y por Empresa

Documento de Convenios Colectivos

En general tiene el mismo comportamiento y características que los documentos de legislación, con algunas particularidades en la sección de análisis.

La sección **Historia de la norma** incluye, además de las afectaciones recogidas en legislación:

- **Convenio anterior:** referencia al convenio o calendario laboral previgente.
- **Convenio posterior:** Cuando el convenio que estamos consultando no está vigente, el servicio indica el documento que lo sustituyó.
- **Tablas salariales**

Historia de la Norma	Voces
	CONVENIO ANTERIOR Convenio colectivo del sector de las industrias siderometalúrgicas, Sevilla, 2015-2017 (R Empleo 18 Jul. 2015) CONVENIO POSTERIOR Convenio colectivo del sector de industrias siderometalúrgicas, Sevilla, 2021-2023 (R Empleo, Formación y Trabajo Autónomo 17 Ene. 2022) TABLAS SALARIALES Tablas salariales del Convenio colectivo del sector industrias siderometalúrgicas para el año 2020, Sevilla (R Empleo, Formación y Trabajo Autónomo 6 Mar. 2020) Actualizaciones salariales «quinquenos» 2020 del Convenio colectivo del sector industrias siderometalúrgicas, Sevilla (R Empleo, Formación y Trabajo Autónomo 6 Mar. 2020) Tablas salariales año 2019 del Convenio colectivo del sector industrias siderometalúrgicas de la provincia, Sevilla (R Empleo, Formación y Trabajo Autónomo 16 May. 2019) NORMA DESARROLLADA POR Calendario laboral para el año 2021 del Convenio colectivo para el sector de las industrias siderometalúrgicas, Sevilla (R Empleo, Formación y Trabajo Autónomo 29 ene. 2021) ☒ NORMAS RELACIONADAS Calendario laboral año 2020 del Convenio colectivo del sector de industrias siderometalúrgicas, Sevilla (R Trabajo 27 Ene. 2020) Calendario laboral año 2019 del Convenio colectivo del sector de industrias siderometalúrgicas, Sevilla (R Empleo, Empresa y Comercio 17 Dic. 2018)

FORMULARIOS

Además de ejecutar la búsqueda específica de los documentos, el apartado ofrece acceso a diferentes secciones:

Buscar tipo de documento: Formularios

- **Texto/Título**, de manera alternativa: cualquier palabra, expresión, frase... Se puede utilizar la búsqueda asistida. El campo texto busca de una forma más amplia, sobre el texto y el resumen a la vez, mientras que el campo título queda acotado exclusivamente al nombre del formulario.
- **Áreas**: lista de materias en las que se clasifican los modelos a seleccionar a través de un índice/Tesouro

accesible desde el icono 



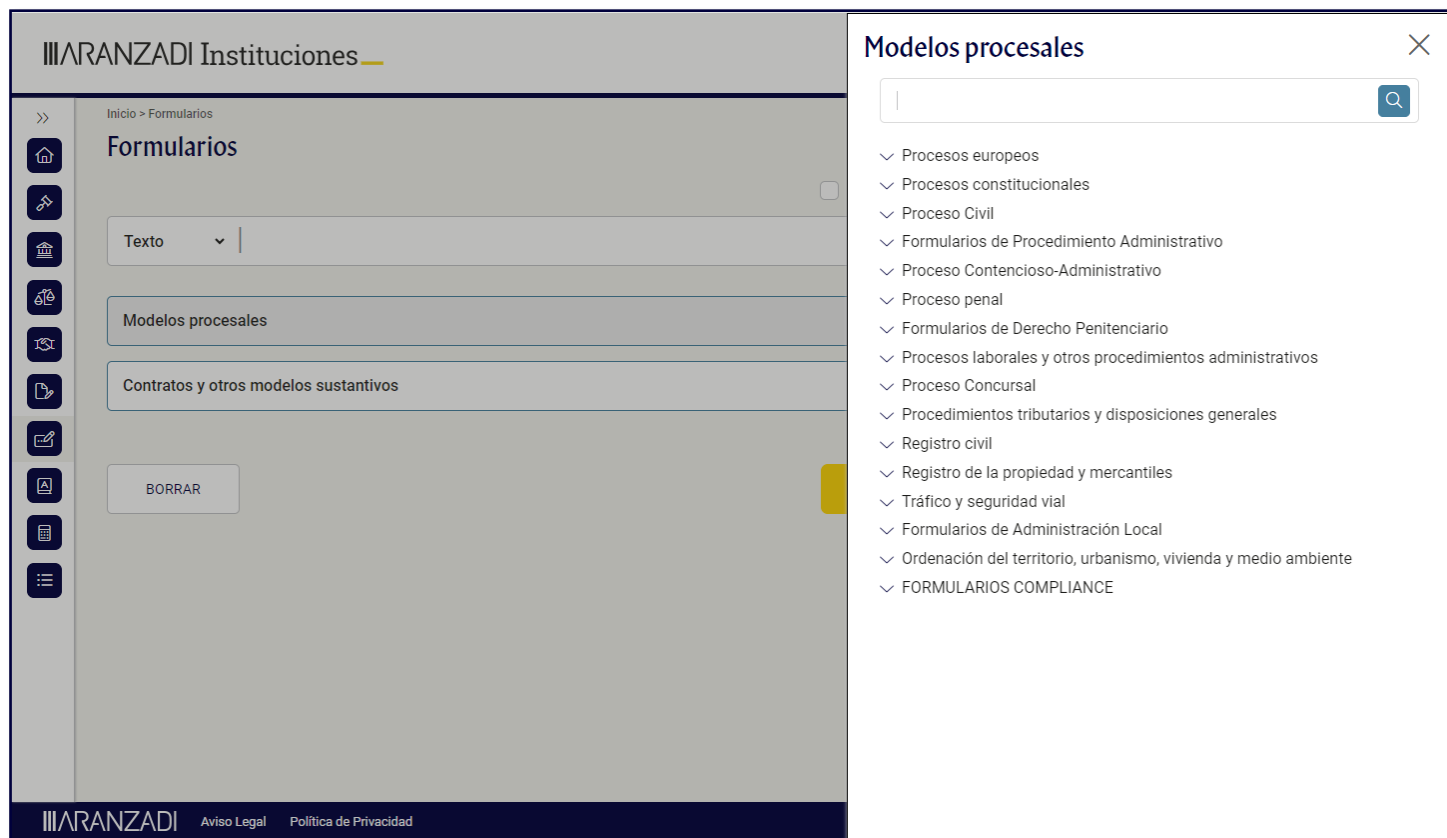
Áreas

Seleccione o escriba el área para encontrarla en el índice. Ejemplo: Contrato de arra

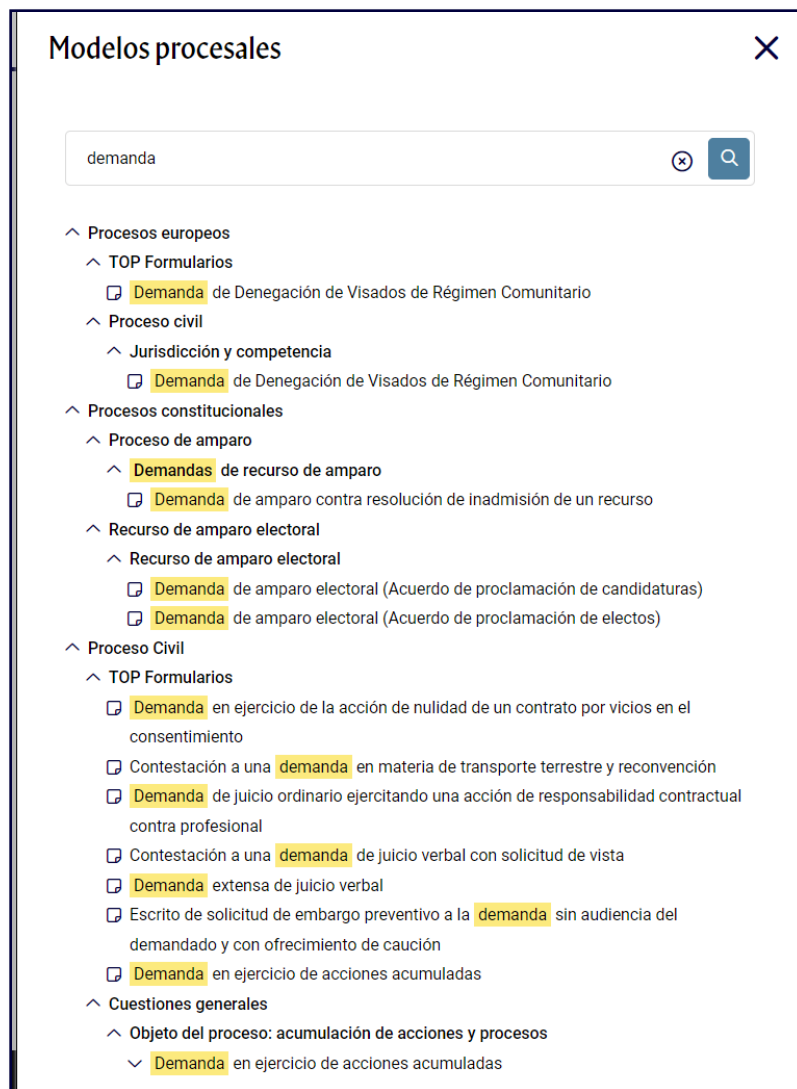
A C F L M P

- ☐ Administrativo
- ☐ Civil
- ☐ Fiscal
- ☐ Laboral
- ☐ Mercantil
- ☐ Penal

- **Modelos procesales**: Recogen los índices en torno a los que se organizan los formularios de carácter procesal. Así, la lista incluye Procesos europeos e internos en todas las ramas principales del derecho, así como otros más específicos como lo relativo a registro civil, administración local, etc.



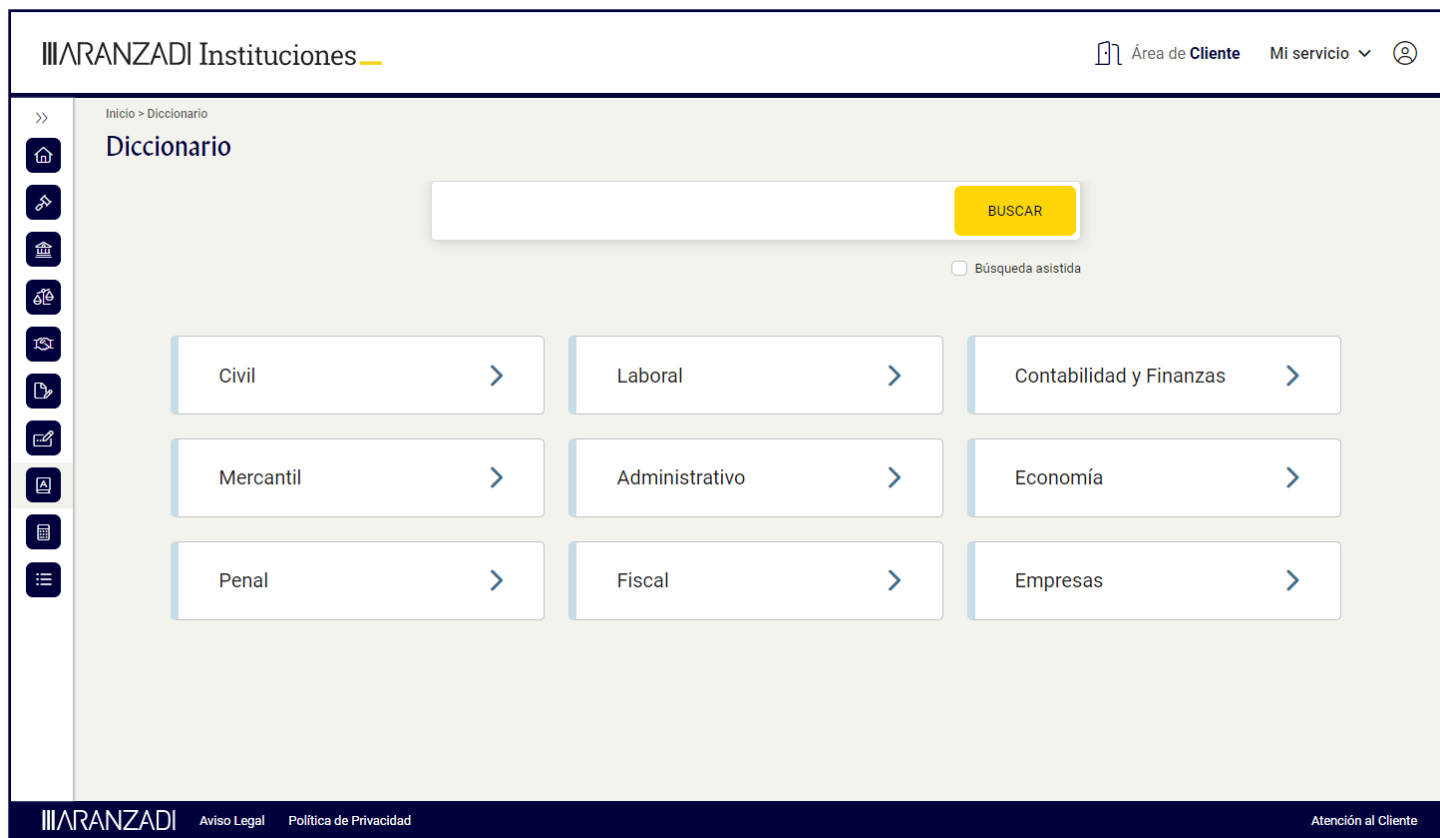
Cada uno de los índices contenidos en esta sección dispone de un primer apartado denominado Top formularios, donde se recogen los de uso más habitual dentro de la materia correspondiente. El buscador de la parte superior permite buscar sobre todos ellos a la vez (tanto en la estructura como en el título del documento)



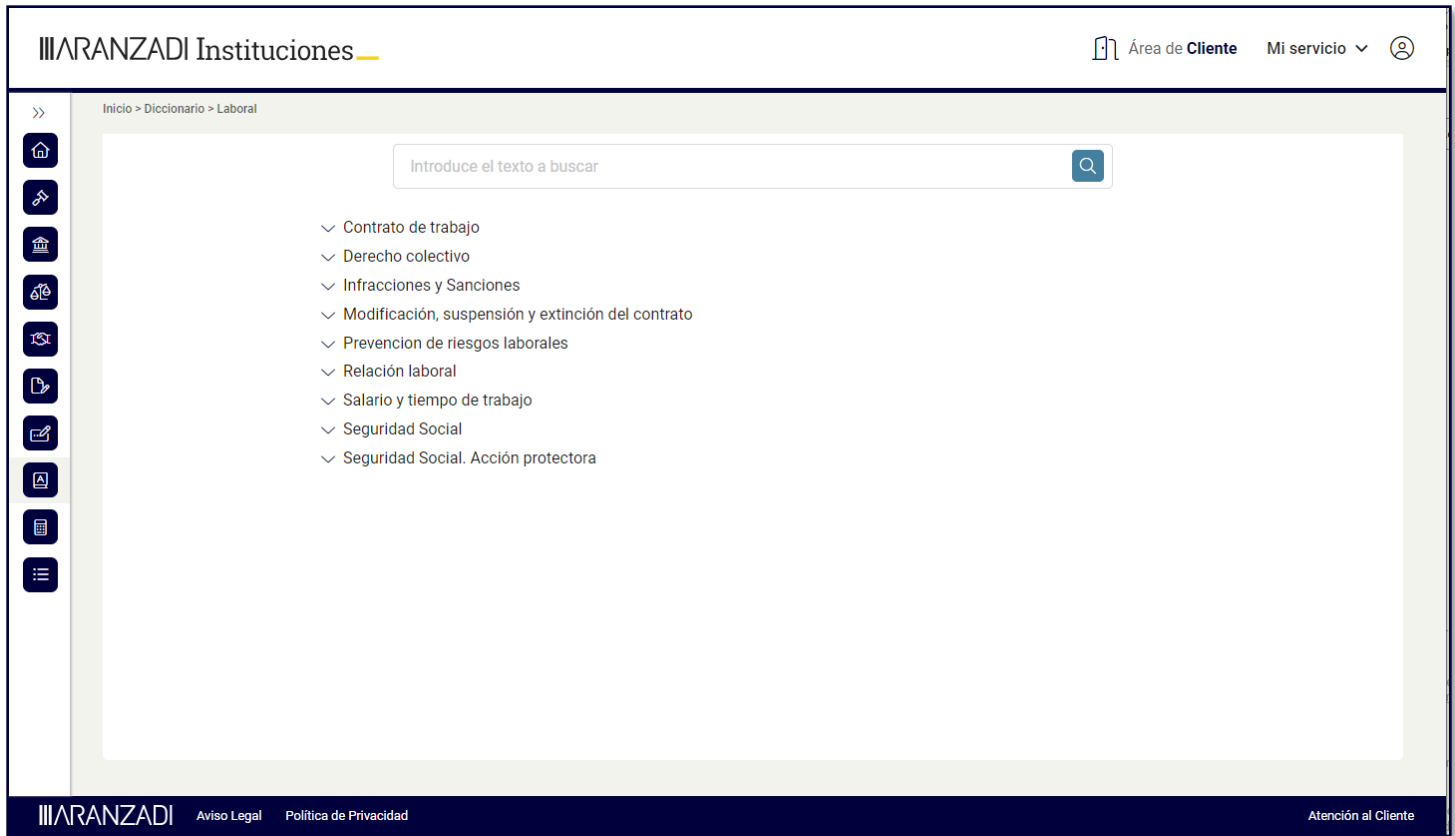
- **Contratos y otros modelos sustantivos:** En esta sección, de idéntico funcionamiento que la anterior, se organizan los formularios sustantivos, agrupados igualmente por temas según áreas del derecho, e incluyendo una selección de los formularios top.

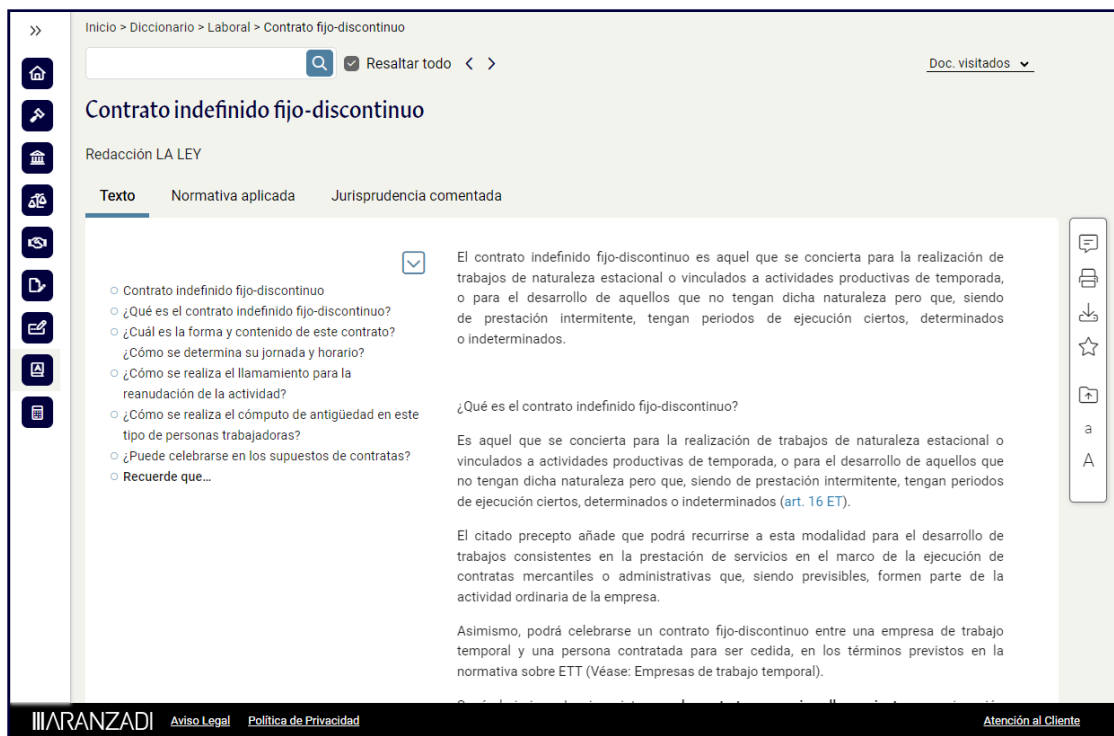
DICCIONARIO

Clasificadas en 9 categorías temáticas jurídicas y parajurídicas, la aplicación permite realizar una búsqueda general sobre todas ellas a la vez, obteniendo como resultado la lista de definiciones coincidentes.



También puede consultarse cada temática de manera individualizada, accediendo a un índice sistemático que clasifica y organiza los términos y dispone, a su vez, de su propio buscador.





Integración con Biblioteca Digital Legalteca

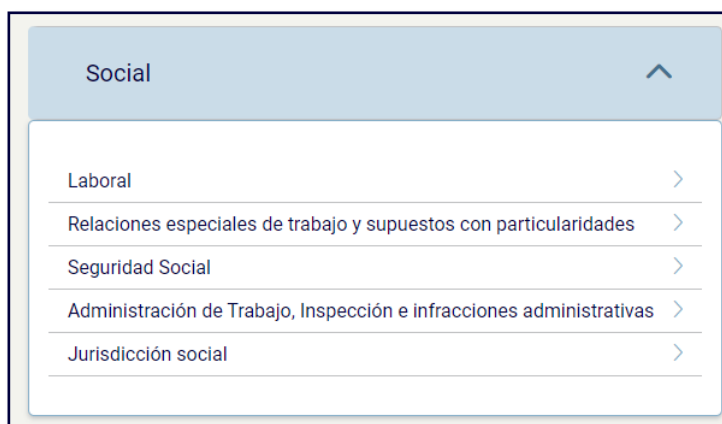
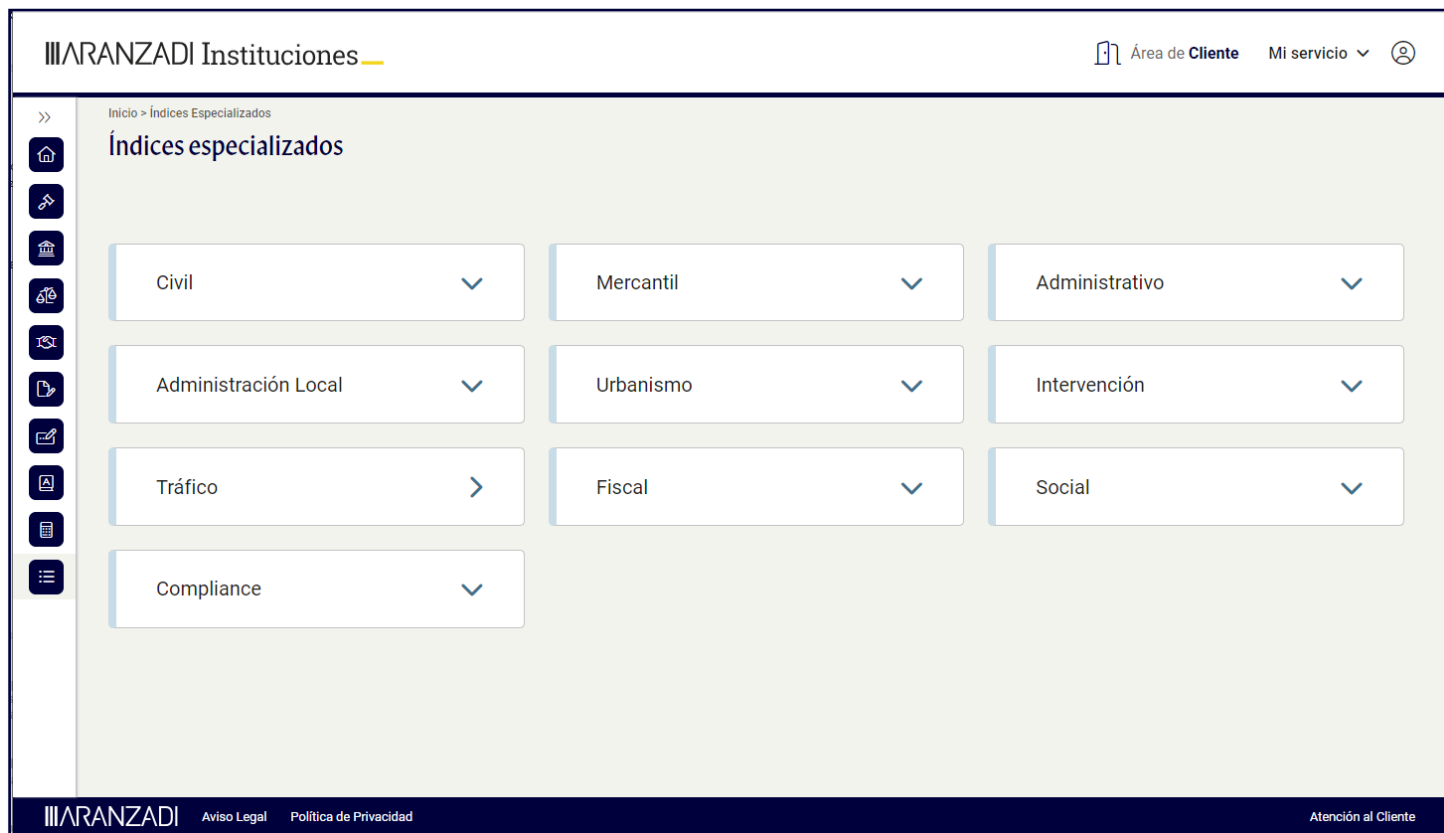
Cuando realices una búsqueda desde la pantalla inicial o desde el buscador de opinión experta, obtendrás una lista de resultados totalmente integrada que te mostrará las obras que tienes contratadas en tu Legalteca. Además, próximamente dispondrás también de una lista de resultados que te mostrará las obras, que coincidentes con tu búsqueda, ofrecemos en nuestro catálogo.

Índices especializados

Los índices especializados son el mapa perfecto de seguimiento y conocimiento de cada especialidad que nos permite estar al día y obtener soluciones rápidas y completas de cada especialidad.

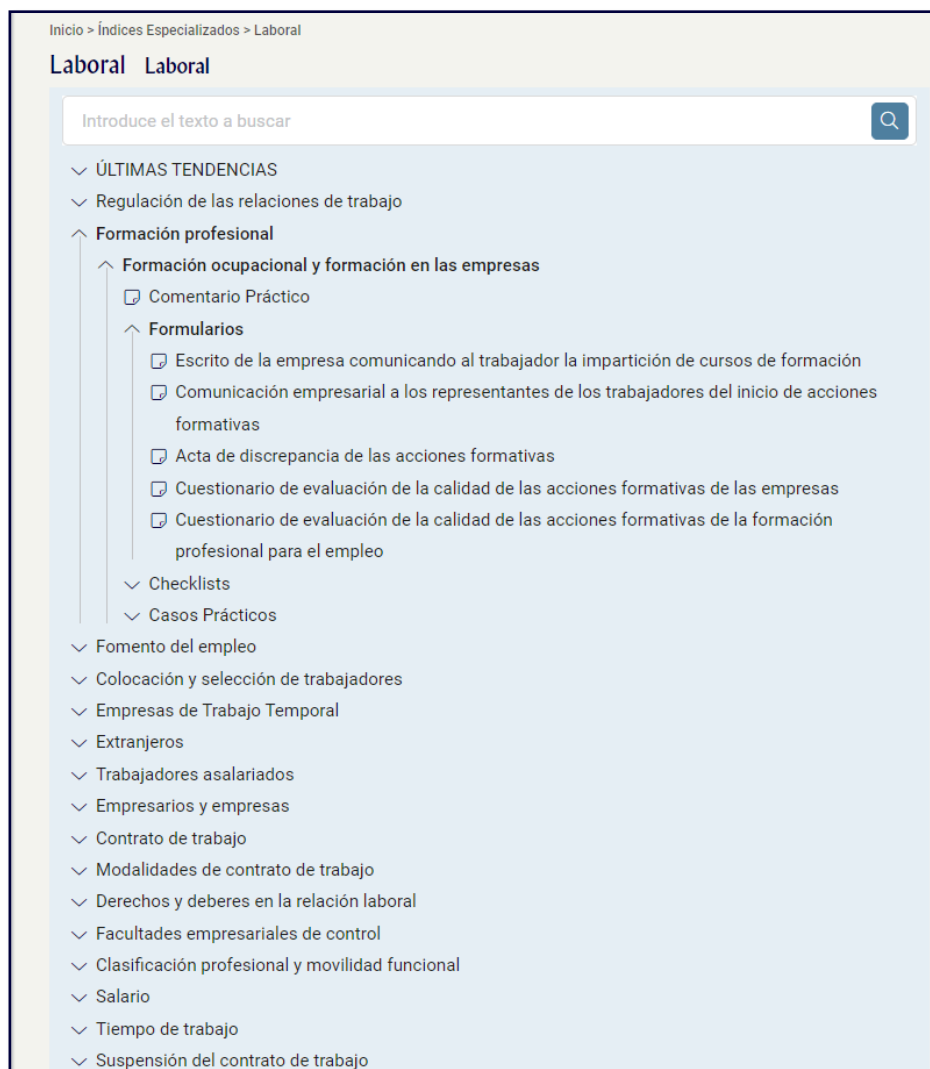
En cada especializado obtenemos una respuesta diversa y completa a la vez que sencilla a través de documentación específica organizada en torno a un índice temático.

Desde el menú lateral de la izquierda se accede a la sección, que ofrece diferentes entradas temáticas que desarrollan el tema seleccionado con un enfoque eminentemente práctico.



Accediendo al índice dispones de un buscador que actúa tanto sobre la estructura como sobre los documentos alojados en el índice. Abriendo cada uno de los niveles tendrás acceso a los documentos de autor,

creados expresamente sobre el tema elegido, con los comentarios prácticos como eje fundamental, acompañados por documentos de carácter práctico que ponen de relieve y apoyan la aplicación práctica del asunto: casos prácticos, formularios, checklist, consultas reales planteadas por los clientes y resueltas por nuestros expertos, etc.



Al acceder al comentario práctico mantendrás a la vista la estructura general de la obra, la propia del documento y un acceso directo a los principales documentos de carácter básico relacionados con el tema: legislación, jurisprudencia, informes y consultas administrativas y bibliografía. Tendrás también acceso a la información relacionada desde cada uno de los apartados del documento.

Inicio > Resultados global

Visión global

Filtrar resultados

Tipo de contenido

- Visión global (33)
- Jurisprudencia (8.874.273)
- Doctrina Administrativa (332.136)
- Legislación (512.024)
- Convenios de Sector (36.988)
- Convenios de Empresa (54.731)
- Formularios (13.878)
- Artículos doctrinales (25.733)
- Diccionario (5.796)
- Comentarios Prácticos (3.989)
- Criterios jurisprudenciales (63)
- Esquemas procesales (95)
- Cuadros comparativos (132)
- Guías y Protocolos (158)
- Video comentarios (1.885)
- Tablas inteligentes personalizadas (1)
- Checklist (94)
- Supuestos prácticos (9.102)
- Mi Biblioteca

Jurisprudencia

1- ★★★★★

COMPRAVENTA. Contratos preparatorios. Opción de compra. Efectos. -- Contratos preparatorios. Opción de compra. Ejercicio de la opción. -- Sujetos. Consentimiento. -- Precio. Determinación del precio. -- Forma y prueba. Documentación. Otorgamiento de escritura pública. REGÍMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES. Regímenes de comunidad. Sociedad de gananciales. Disposición de los bienes.

Audiencia Provincial de Huelva, Sección 2ª, Sentencia 337/2024 de 15 May. 2024, Rec. 381/2023 JUR\2024\251335

Ponente: Berjano Arenado, Francisco Estimación

2- ★★★★★

PROCESO CIVIL. Partes procesales. Legitimación. -- Actuaciones procesales. Nulidad de actuaciones. REGÍMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES. Regímenes de comunidad. Sociedad de gananciales. Bienes gananciales. -- Regímenes de comunidad. Sociedad de gananciales. Liquidación. SUCESIÓN HEREDITARIA. Derecho sucesorio general. Partición de la herencia. Inventario.

Audiencia Provincial de Huelva, Sección 2ª, Sentencia 330/2024 de 15 May. 2024, Rec. 355/2024 JUR\2024\251340

Ponente: Bodega de Val, Andrés Estimación

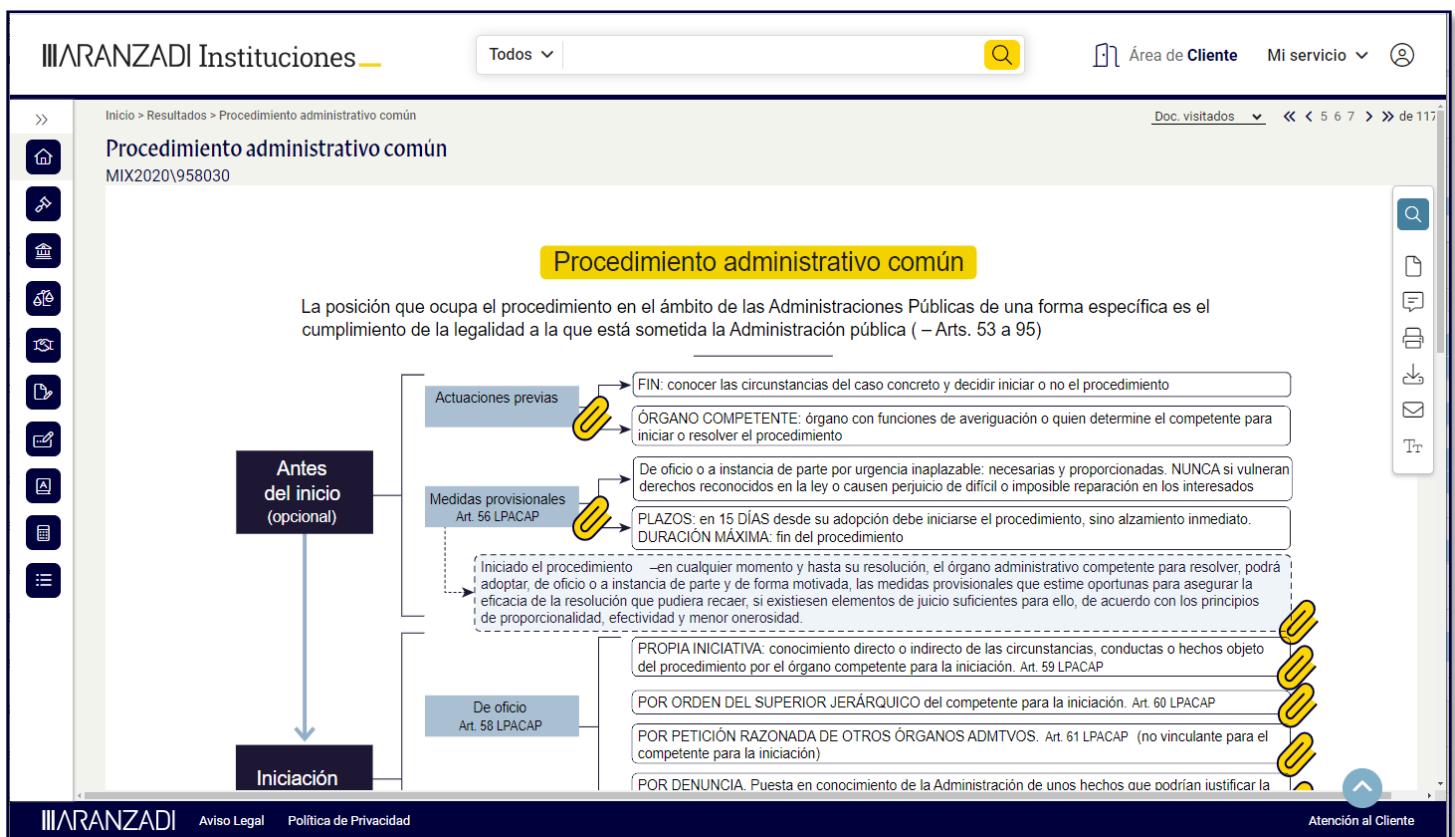
ARANZADI Aviso Legal Política de Privacidad Atención al Cliente

- **Criterios jurisprudenciales:** Recopilación de resoluciones judiciales acompañadas de una explicación introductoria que dan respuesta a una cuestión habitualmente no pacífica, según la sede o el supuesto concreto.
- **Cuadros comparativos:** análisis comparativo de las diferentes redacciones de una norma tras una reforma, con una breve explicación de los cambios.
- **Infografías:** Representaciones gráficas esquemáticas sobre una regulación muy concreta, que ayudan a comprender la aplicación práctica.
- **Guías y Protocolos:** Modelos y documentos de soporte y ayuda para la ejecución de las tareas y acciones enmarcadas en el ámbito del compliance del sector público
- **Vídeo comentarios:** comentarios sobre una o varias sentencias de un tema en concreto en formato vídeo, realizados en muchos casos por el ponente de la resolución.
- **Tablas inteligentes personalizadas:** Construcciones de autor que permiten consultar la información de una manera esquemática, organizada y personalizada, eligiendo los valores de interés para el usuario y la manera de presentar los resultados.

- **Checklist:** Documentos dinámicos que establecen listas de comprobación para auditar el nivel de cumplimiento en relación con cada uno de los riesgos en los que puede incurrir una persona jurídica.
- **Supuestos prácticos:** compendio de casos prácticos y consultas reales de clientes.

Esquemas procesales interactivos

Aranzadi Instituciones ofrece acceso directo a una lista de esquemas interactivos, organizados por materias que abarcan una completa representación gráfica de cada proceso, con acceso directo desde la imagen a la legislación, jurisprudencia y formularios relacionados con la materia.



CALCULADORAS

Herramientas de cálculo prácticas y fáciles de manejar que cubren supuestos reales del día a día. El servicio Aranzadi Instituciones ofrece las herramientas de Cálculo de Plazos Administrativos, Cálculo de Plazos Procesales, Cálculo de intereses, Cálculo de aranceles, Cálculo de tasas judiciales, Cálculo de indemnizaciones por accidentes, Calculadora de indemnización por extinción del contrato de trabajo y Cálculos de Derecho de Familia.

MI SERVICIO

Mis Dossieres

La funcionalidad de dossiers permite almacenar, anotar y marcar los documentos de la base de datos creando una selección personalizada para trabajar. Hay que tener en cuenta que, en un acceso concurrente, propio de instituciones públicas, en el que todos los usuarios acceden con un mismo usuario y contraseña, la estructura de carpetas y su contenido allí alojado es un solo para todos, así como las notas y anotaciones, que serán visibles para todos los usuarios.

- **Anotaciones.** - Al acceder a cualquiera de los documentos de la base de datos se ofrece la opción

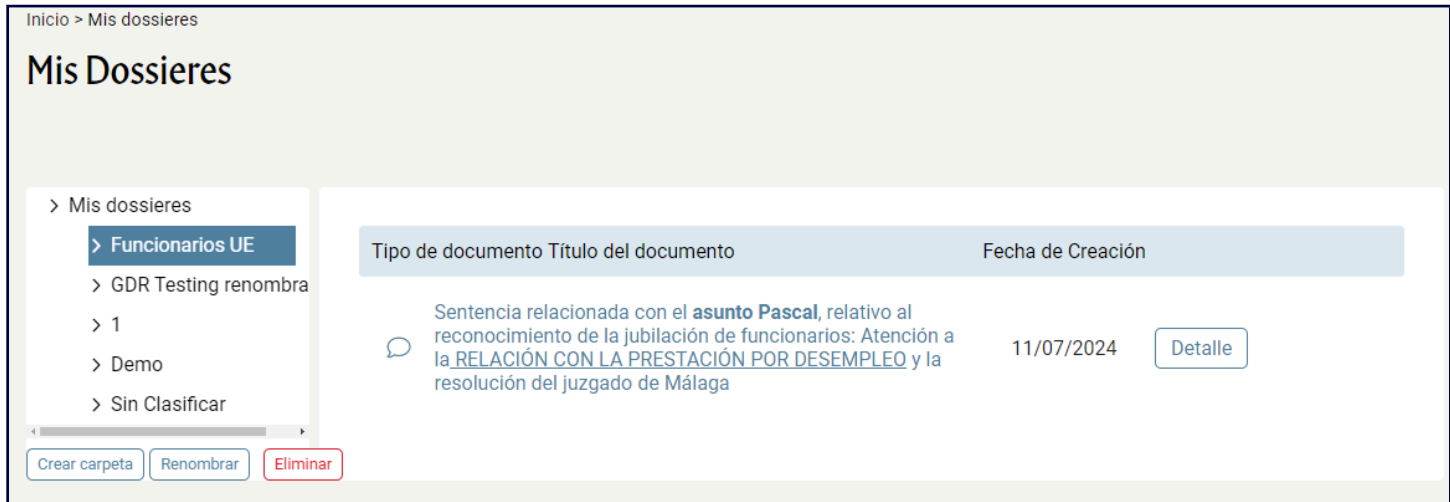
de crear una anotación a la cabeza, pulsando en el siguiente icono de la barra de herramientas:



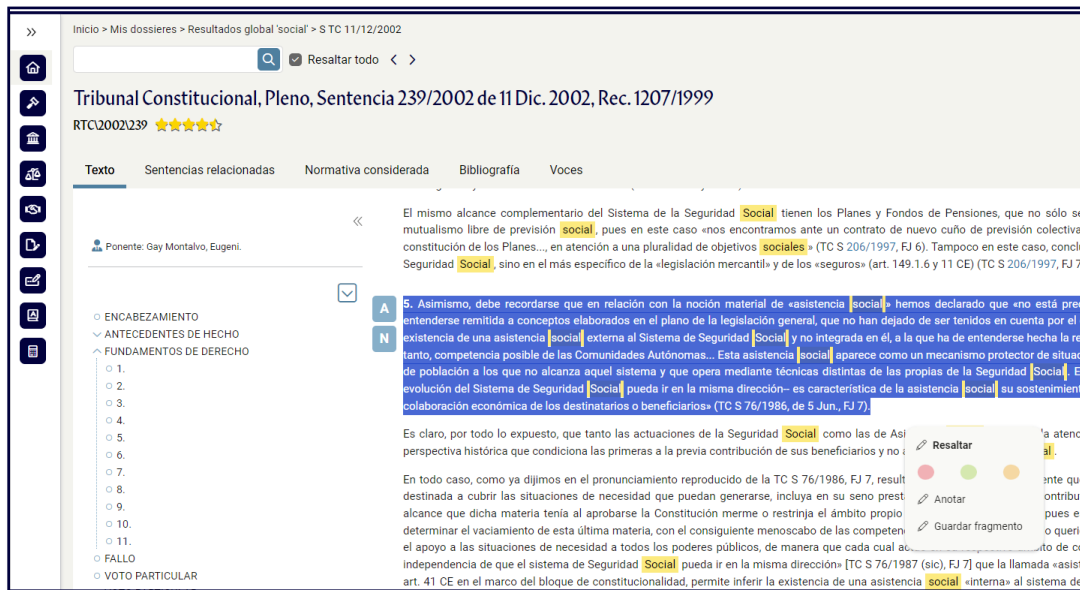
La aplicación permite incorporar una nota a la cabeza de documento, con diferentes estilos, y también, desde la misma pantalla, eliminarla.



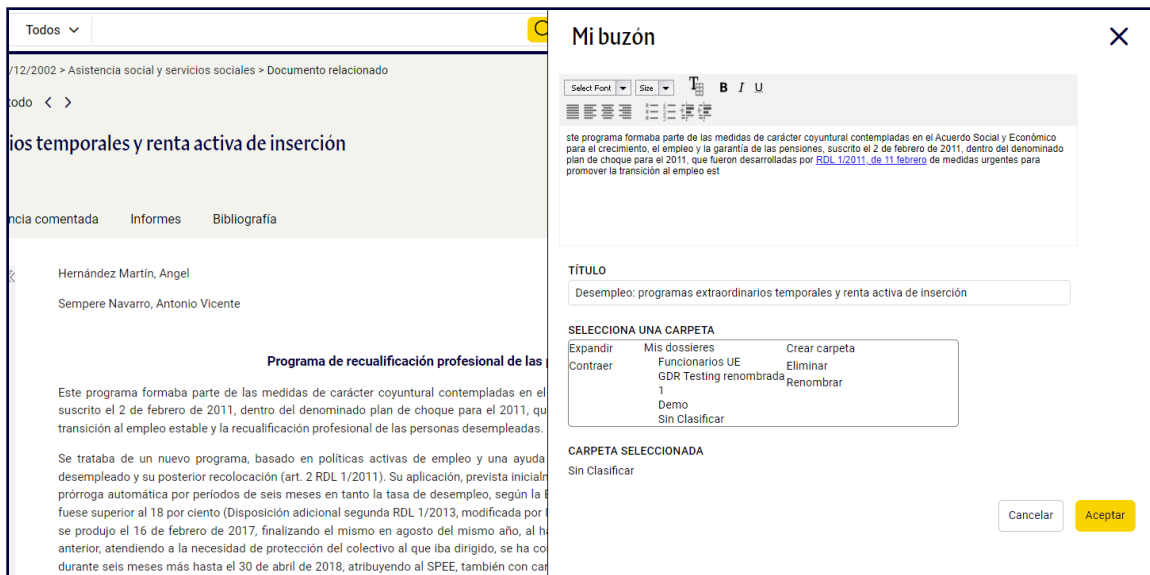
Además, en el momento de finalizar la edición, se abre la opción de almacenar el documento anotado en una estructura de carpetas personalizable.



- **Texto: Notas, subrayados y fragmentos.** - desde el texto de un documento y simplemente seleccionando un fragmento, la aplicación ofrece varias posibilidades:



- **Resaltar**, hasta en tres colores diferentes



- **Guardar documento - Favorito.** Desde el texto del documento y empleando la barra de herramientas vertical, pulsamos en el icono de la estrella, que nos permitirá, una vez más, seleccionar la carpeta donde queremos almacenar el documento



- **Gestión de carpetas.** - La sección Mis dossiers, dentro de Mi servicio, ofrece la posibilidad de gestionar las carpetas de almacenamiento, creando nuevas, eliminando, o moviendo su contenido.

Mis Alertas

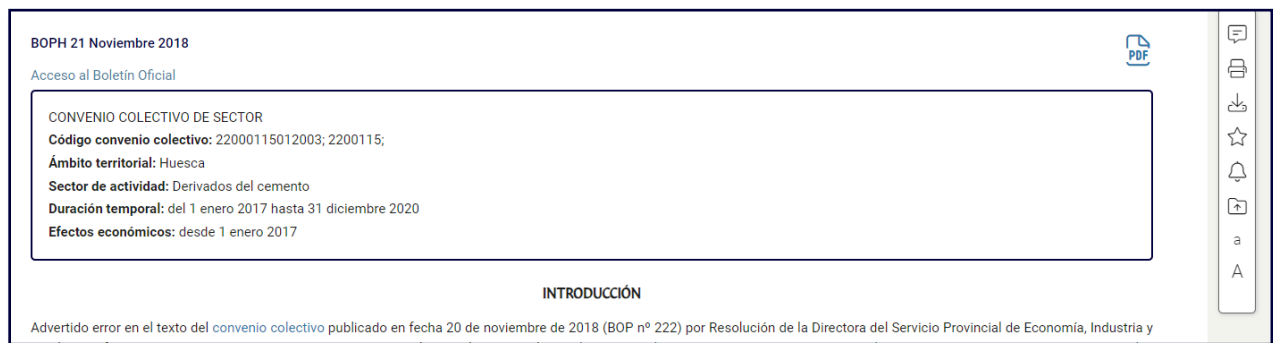
La funcionalidad de Alertas permite crear avisos sobre búsquedas, sobre documentos o temáticos para recibir en el correo electrónico, con la periodicidad deseada, las modificaciones o nuevas incorporaciones relacionadas con el criterio o documento elegido. Hay que tener en cuenta que, en un acceso concurrente, propio

de instituciones públicas, en el que todos los usuarios acceden con un mismo usuario y contraseña, las alertas creadas y la posibilidad de ser modificadas o eliminadas está a la vista de todos los usuarios. El sistema, además, remitirá todas las alertas al correo electrónico del titular de la cuenta (administrador).

- **Alertas sobre Documentos:** permite la posibilidad de seleccionar aquellos documentos sobre los que se desee recibir un aviso cada vez que sufran una variación. La alerta se puede crear desde la lista de resultados (el icono de la campana solo aparecerá si el documento está vivo)



o desde el propio documento de interés, pinchando en el icono de la campana y cumplimentando, a continuación, los campos requeridos.



- **Alertas sobre Consultas realizadas:** permite la posibilidad de guardar consultas realizadas sobre las que se desee recibir avisos notificando la entrada de nuevos documentos relacionados. La alerta se crea desde la lista de resultados, pinchando en el icono de alertas (campana).

Doc. visitados ▼ Ordenar: Relevancia ▼ Del 1 al 10 de 2.678 << >>

☐	1-  HOSTELERÍA Y TURISMO 34000265011981	Interpretación del artículo 14, derecho a los veinte minutos del bocadillo , del Convenio colectivo del sector de hostelería, Palencia (R Trabajo 19 Ago. 2013) LEG\2013\995	
☐	2-  DERIVADOS DEL CEMENTO 2200115	Convenio colectivo de trabajo para la actividad de derivados del cemento, Huesca, 2007-2010 (R Economía, Hacienda y Empleo 14 Ene. 2008)	
☐	3-  DERIVADOS DEL CEMENTO 2200115	Convenio colectivo de trabajo para la actividad de derivados del cemento, Huesca, años 2001-2005 (R Economía, Hacienda y Empleo 30 Jun. 2003)	






- **Alertas temáticas:** permite la posibilidad de configurar un aviso con todas las novedades legislativas, jurisprudenciales, bibliográficas..., sobre materias de interés. Se crean desde el menú alertas de la parte superior de la aplicación.

ARANZADI Insignis

Inicio > Mis alertas

Mis Alertas

Alertas temáticas Alertas de búsquedas Alertas de seguimiento

Título

Insignis prod parcial materia

Mostrando pagina 1 de 1

Crear Alerta

Título

Frecuencia

*Selecciona los contenidos y/o materias que deseas incluir en la alerta

Contenidos

- ☐ Jurisprudencia
- ☐ Doctrina Administrativa
- ☐ Legislación
- ☐ Convenios Colectivos
- ☐ Artículos Doctrinales

Materias

Administrativo

- ☐ Administración Local
- ☐ Administración Autonómica
- ☐ Contratación Administrativa
- ☐ Expropiación Forzosa
- ☐ Función Pública
- ☐ Urbanismo, Vivienda y Ordenación territorial
- ☐ Bienes y dominio público
- ☐ Administración electrónica
- ☐ Actos administrativos y potestad reglamentaria
- ☐ Organización, funcionamiento y régimen jurídico de la administración

Derecho Financiero y Tributario

- ☐ Auditoría, Contabilidad y gestión económica
- ☐ Impuestos directos
- ☐ Impuestos indirectos
- ☐ Impuestos especiales
- ☐ Infracciones y sanciones tributarias
- ☐ Recaudación e inspección
- ☐ Tasas y precios públicos

Guardar

Las alertas se recibirán siempre en el correo electrónico del titular del usuario.

Una vez creadas, todas las alertas quedan almacenadas en la sección “Mis Alertas”, a la que se accede desde el menú superior, en el apartado Mi servicio. Dentro de esa sección podremos gestionar las alertas.

Crear Alerta

Pulsando en el botón **Crear alerta** se desplegará la pantalla de "Crear Alerta". Desde esta pantalla se seleccionan los Contenidos y Materias sobre los que se desea mantenerse informado. Tras realizar la selección, pulsar en **Guardar** la alerta quedará creada.

Editar una Alerta

Permite modificar los contenidos y materias de una Alerta ya creada, a través de una nueva selección de Contenidos y Materias. Esta opción está también disponible en alertas de búsqueda, permitiendo cambiarla, pero no cuando se trata de una alerta de documento.

Eliminar una Alerta

Pulsando el icono de la papelera  se elimina, previa confirmación, la alerta anteriormente creada.

REQUISITOS TÉCNICOS DEL SISTEMA

Los servicios Aranzadi Digital están contruidos con la más moderna tecnología y los más altos estándares de seguridad. Para su óptimo funcionamiento se requieren una serie de características en la conexión y en el dispositivo utilizado:

- **Sistemas Operativos:** Nuestros productos On-Line están testeados para su uso en Internet con ordenadores personales que utilizan sistema operativo Windows, hasta su última versión.
- **Navegadores:** Nuestros productos están homologados para funcionar con los siguientes navegadores actualizados hasta su última versión:
 - Google Chrome
 - Microsoft Edge

Pueden admitir otros navegadores, pero al no estar optimizados para ellos, es posible que presenten anomalías. En caso de no tener activado TLS1.2, puede experimentar problemas de acceso.

- **Cookies:** los navegadores que se utilicen deben tener activada la opción de "Aceptar Cookies de Sesión".
- **Tipos de conexión:** Al estar basado en complejas consultas a Bases de Datos es necesario un acceso a Internet de razonable calidad (mínimo 100Mb).

Puede funcionar con conexiones Internet de calidad inferior, pero su funcionamiento no será óptimo.

- **Resolución de pantalla:** Nuestros Productos On-Line están configurados para ser utilizados con una resolución de pantalla de 1024 x 768 pixeles o superior. Con resoluciones inferiores la visualización puede no ser óptima.
- **Software complementario:** para la correcta utilización de determinadas funcionalidades pueden ser necesarios aplicaciones de software adicionales:
 - Adobe Acrobat Reader: software empleado para ver e imprimir archivos en formato PDF.
 - MS Word: aplicación encargada de la edición de textos.